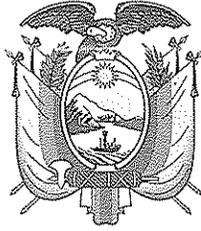


5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA.
VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD
PERSONAL CIA. LTDA.

Otorgada por _____
SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y SRA.
JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____
29 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor _____
SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía _____
USD. 10.072,00

Quito, a 29 de DICIEMBRE del 20

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2014-17-01-05-P02105

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y MARIA
PURIFICACION FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y
ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO

A FAVOR DE: NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; HECTOR EDUARDO
NARVAEZ BETANCOURT; MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; ELENA
EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO,

CUANTIA: USD. 10.072,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve
(29) de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora
ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ Notaria Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, comparecen las siguientes personas:
los cónyuges señor LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cinco
siete tres uno-cero y señora MARIA PURIFICACION FLORES

1 **HIDALGO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero cuatro uno cuatro tres ocho seis-cuatro, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan en
4 la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges
5 señor **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** portador de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres uno
7 cero cinco, y señora **ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE**
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
9 ocho ocho tres cuatro cinco dos-seis, por sus propios y
10 personales derechos y por lo que representan en la sociedad
11 conyugal entre ellos formada; señora **MIRIAM MARGOT CUMBAL**
12 **FLORES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
13 siete cero nueve cuatro seis cinco cinco ocho-cinco, por
14 sus propios y personales derechos y en calidad de **Apoderada**
15 de su cónyuge el señor **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según
16 consta del Poder que se adjunta como documento habilitante,
17 y por otra parte comparece el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
18 **CEVALLOS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno cero cero dos uno cinco nueve cinco cero-cinco
20 por sus propios y personales derechos; **HECTOR EDUARDO**
21 **NARVAEZ BETANCOURT** casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno cero cero dos tres uno dos dos dos-
23 nueve, por sus propios y personales derechos; **MARCO**
24 **SANTIAGO JIMENEZ MEZA**, casado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho dos dos
26 dos-uno, por sus propios y personales derechos; **ELENA**
27 **EDITH ESPINOZA PINTO**, divorciada, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis tres



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 cuatro-ocho, por sus propios y personales derechos; y,
2 finalmente comparece la señorita **CRUZKY TATIANA PABON**
3 **SANPEDRO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno cero cero dos dos tres cuatro cinco siete-uno;
5 por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Ibarra de paso por
8 esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es
13 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señor Notario en el
14 registro de Escrituras Públicas a mi cargo, díguese
15 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
16 **VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.**
17 **LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
19 contrato, por una parte, como cedentes los señores
20 cónyuges **LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ** y **MARIA PURIFICACION**
21 **FLORES HIDALGO**, **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** y **ROSARIO BLANCA**
22 **CUMBAL QUISHPE** Y **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES** por sus
23 propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge
24 **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según poder general de fecha
25 16 de junio de 1999; y por otra, en calidad de
26 cesionarios los señores el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
27 **CEVALLOS**, **HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT**, **MARCO SANTIAGO**
28 **JIMENEZ MEZA**, **ELENA EDITH ESPINOZA PINTO** Y **CRUZKY TATIANA**

1 PABON SANPEDRO. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
3 ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento
4 para la celebración del presente contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA
7 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo de mil
9 novecientos noventa y seis, ante el señor Doctor Gonzalo
10 Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se
13 procedió a constituir la compañía denominada VIPRISEP
14 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se
15 constituyó con un capital social de TRES MILLONES DE
16 SUCRES, equivalente a CIENTO VEINTE dólares americanos.-
17 **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de
18 Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor
19 Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón
20 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y
22 seis, la Compañía reforma los estatutos en la parte
23 pertinente a su objeto social, ART. DOS.- **TRES.-** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del
25 año dos mil tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón
26 Notario Décimo sexto del cantón Quito, se aumenta el
27 capital y se reforma los estatutos de la Compañía VIPRISEP
28 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.-

1 CUATRO.-Mediante Escritura Pública celebrada el diez y seis
2 de agosto del año dos mil dos, ante el señor Doctor Juan
3 Villacís Medina Notario Noveno suplente, tomada al margen
4 de la inscripción Nro. Uno cuatro tres ocho del registro
5 Mercantil del cantón Quito el cuatro de septiembre del año
6 dos mil dos, los cónyuges Bayardo Remigio Cumbal Flores y
7 Judith Seneida Suarez Aviles Santos, ceden y traspasan la
8 totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía
9 VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.
10 LTDA., a favor de la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES.-
11 CINCO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve
12 de noviembre del año dos mil dos, ante el señor Doctor
13 Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito,
14 se vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman
15 los estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
16 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **SEXTA.-** Mediante Escritura
17 Pública celebrada el treinta de septiembre del años dos mil
18 tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
19 Décimo Sexto del cantón Quito, se aumenta el capital,
20 reforma los estatutos de la compañía y se da la reciliación
21 de escrituras anteriores de aumento de capital y reforma
22 de estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
23 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., la misma que es marginada en
24 la matriz de la escritura pública original.- **SEPTIMA.-**
25 Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de
26 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
27 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se
28 vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman los

1 estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
2 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.**- Mediante Escritura
3 Pública celebrada el siete de noviembre del año dos mil
4 siete, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
5 Décimo Sexto del cantón Quito, se realiza la ratificatoria
6 del aumento de capital y reforma de estatutos del cuatro de
7 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
8 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con
9 fecha veintitrés de enero del dos mil ocho se realiza la
10 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

11 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
12 antecedentes expuestos los señores cónyuges LUIS ENRIQUE
13 CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, JOSE
14 RUPERTO CUMBAL FLORES y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE Y
15 MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES por sus propios derechos y en
16 calidad de mandataria de su cónyuge BLADIMIR RAFAEL LAGUA
17 LASCANO ceden en venta real y efectiva las diez mil
18 setenta y dos participaciones de la Compañía VIPRISEP
19 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., del
20 valor de un dólar cada una, a favor de los señores HECTOR
21 EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, dos mil trece
22 participaciones, señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos
23 mil trece participaciones, Abg. CRUZKY TATIANA PABON
24 SANPEDRO, dos mil trece participaciones, señor MARCO
25 SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos
26 mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN
27 VALENCIA CEVALLOS; con todos los derechos inherentes a las
28 mismas.-.-.-.-.-



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	# DE PARTICIPACION ES
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	2013	2013	0	2013
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	2013	2013	0	2013
VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	2020	2020	0	2020
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	2013	2013	0	2013
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	2013	2013	0	2013
2 TOTAL	10072	10072	0	10072

3

4 **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de
5 la presente escritura pública ya que no contravienen
6 disposición legal alguna. **QUINTA.- PRECIO:** El precio total
7 de compraventa de las diez mil setenta y dos
8 participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ MIL
9 DOLARES AMERICANOS al contado, suma que los cedentes
10 declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de
11 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**
12 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
13 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de
14 cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de
15 la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

1 Constitución, así como al margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se acompaña copia del acta de la Junta
4 General de Socios mediante la cual se autorizó la
5 transferencia de la totalidad de las participaciones de la
6 Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
7 CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
9 escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por la Doctora Cruzky Tatiana Pabón,
15 con matrícula profesional número diez-dos mil ocho-
16 cuatro dos del Foro de Abogados de Ibarra, para la
17 celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos legales, previstos en la
19 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo los que saben y por la que no sabe firmar
22 la señora MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, por ser
23 persona analfabeta, quien deja impresa su huella de su
24 pulgar derecho, haciéndolo a su ruego y designación los
25 señores CARLOS EDUARDO SALAS AVILES, portador de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres seis dos
27 cuatro-cuatro, y FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ,
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 uno ocho siete cinco cinco siete-dos, de estado civil
2 casado y soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, en unidad de acto quedando incorporada en
4 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
5 fe.

6

7

8

9 SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ

cc. 170175731-0



10

11

12

Maria Flores

13 SRA. MARIA PURIFICADORA FLORES HIDALGO

cc. 170414386-4

14

15

16

17 SR. CARLOS EDUARDO SALAS AVILES



cc 171663624-4

18 Testigo

19

20

21

22 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ

cc. 100187557-2



23 Testigo

24

25

26

27 SR. JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES

cc. 17043931



28 Siguen firmas de los seño...

28

1res comparecientes.-

2

3

4

[Handwritten signature]

5 SRA. ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE



cc. 1708834526

6

7

8

[Handwritten signature]

9 SRA. MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES

cc. 1704465589



10

11

12

[Handwritten signature]

13 SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS x

cc. 100715950



14

15

16

[Handwritten signature]

17 SR. HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT

cc. 1002312229



18

19

[Handwritten signature]

21 SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA

cc. 170968222-1



22

23

24

[Handwritten signature]

25 SRA. ELENA EDITH ESPINOZA PINTO

cc. 100188634-8



26

27

28

Sigue firma de la seño..

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1rita compareciente de la escritura de Cesión de
2 Participaciones.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRTA. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO



CC. 100223457-1

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Encara Muñoz
NOTARIA QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170175731-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL MUÑOZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0167

CÉDULA
1701757310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 5
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



f

[Signature]

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170883452-6

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

17 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-2 0141 04581 F

SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECUNDARIA QUEHACERES ESPECIALES

JOSE NICOLAS CUMBAL

ERMELINDA QUISHPE

QUITO

27/07/2006

27/07/2016

REN 1106358

Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0220

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708834526

CÉDULA

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170946558-5

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA/QUITO/ELAYLLABAMBA

08 SEPTIEMBRE 1965

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

REG. CIVIL: 008-2 1342 08244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SHAREZ 1965




SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUMBAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PURIFICACION FLORES

QUITO 07/08/2007

07/08/2019

REN 2475894




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0148 1709465585

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN ZONA

Miriam Flores

PREIDENTA/E DE LA JUNTA



Miriam Flores



RAZON. YO, DRA. ALEXANDRA ENDAKA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, JA 29 DIC 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215950-5

VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 27 ABRIL 1972
 001-1 0063 00063 M
 CARCHI/ MIRA
 LA CONCEPCION 1972



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO LOPEZ ENRIQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LAUREANO VALENCIA BENAVIDES
 GLORIA MARIA CEVALLOS MELG
 IBARRA 22/09/2008
 22/09/2018

REN 0221393



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0299 1002159505
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL DE ALPACHACA
 PARROQUIA

ZONA

[Signature]
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



f

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 29 DIC 2014

[Signature]
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100231222-9
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 18 SEPTIEMBRE 1976
 001-1 0056 00066 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1976
 FIRMADO DEL CEDULADO

CASADO PIEDAD MARGARITA ALMEIDA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 LUIS ALFREDO NARVAEZ
 BLANCA VITELMA BETANCOURT
 BARBA 30/04/2008
 30/04/2020
 REN 0298371
 FUGAR BERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029 - 0082 **1002312229**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIAS JORDAN
 OTAVALO 1
 CANTÓN PARRÓQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



Narvaez

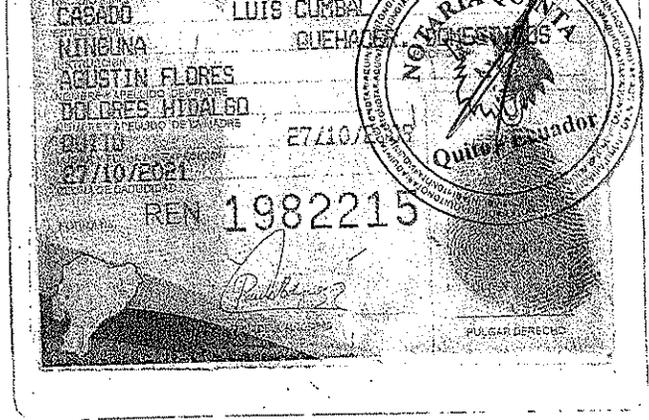
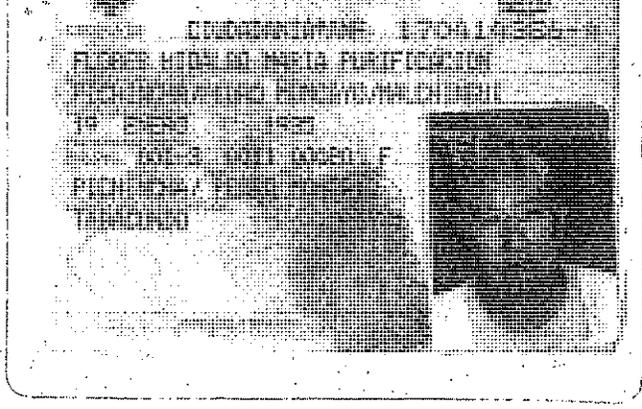
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A
Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



A



f.



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



A

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170439310-5
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLADAMBA
 09 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 008-2 0319 05027 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CASADO ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ENRIQUE CUMBAL
 MARIA F FLORES
 QUITO 16/07/2009
 1670772815
 REN Pch 0694590



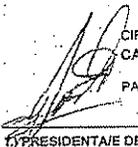

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0083 1704393105
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

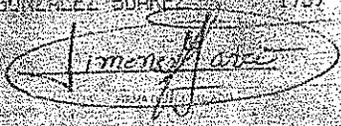
QUITO, A 29 DIC 2014
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA

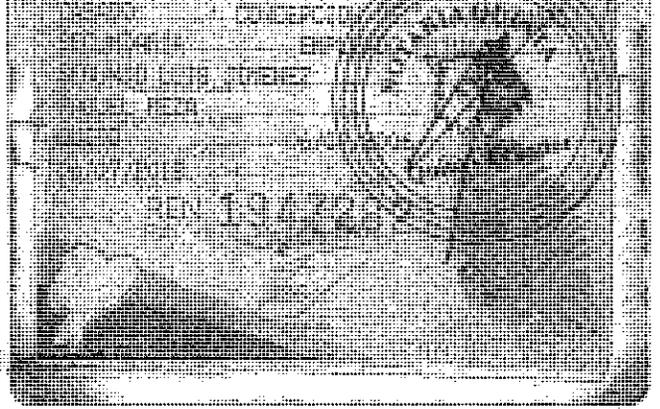


f

h

CIUDADANIA 170968222-1
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 11 MARZO 1967
 009-0084 04525 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967





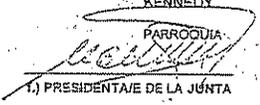
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018 - 0127 **1709682221**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		7
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Handwritten signature of Marco Jimenez Meza



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA

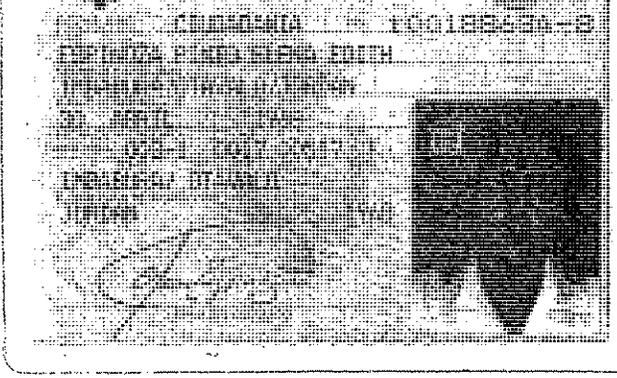
29 DIC 2014

QUITO

Handwritten signature of Dra. Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



Handwritten mark or signature



ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE VITERBO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ECILIA PINTO
NÚMERO Y APELLIDO DEL PADRE: IBARRA
FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2011
FECHA DE VENCIMIENTO: 16/02/2023
REN: 3620980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0107 **1001886348**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **29 DIC 2014**

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]



No. 100187557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PATRICIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LIDA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
 2012-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-30



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008
008 - 0036
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001875572
 CÉDULA
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN LUIS

PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 29 DIC 2014

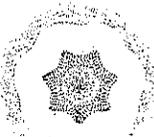


Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz,
 NOTARIA QUINTA

No. 171663624-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS AVILES
CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
ZAPATA MOLINA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS AVILES MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

V3343V4442

001058723

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0266

1716636244

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAS AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO
1
ZONA

[Signature]
PARRAQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 2-9 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

SEJLARE CIUDADANIA No 100223457-1
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA
CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)
18 MAYO 1972
REG. CIVIL 001-1 0060 00062 F.
CARCHI / MIRA
MIRA (CHONTAHUASI) 1972



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
LUIS ALEJANDRO PABON
AIDA BEATRIZ SANPEDRO
IBARRA
FECHA DE EMISION 15/07/2010
15/07/2022



REN 294173

[Handwritten signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0174 **1002234571**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, *[Handwritten signature]*
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N.1235 y Santa Prisca, tercer piso oficina 301 de la ciudad de Quito, se reúnen los socios LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ, JOSE RUPERTO CUMBAL FLORJES y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES; preside esta junta el Sr. José Ruperto Cumbal, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Luis Cumbal Muñoz.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA; en este momento toma la palabra la socia MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, manifestando que es necesario que se realice la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP ya que ese es el deseo de la totalidad del capital social, indicando además que la transferencia se lo hará a cinco personas y de la siguiente forma: dos mil trece participaciones a favor del señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, dos mil trece participaciones a favor de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos mil trece participaciones a favor Abg. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, dos mil trece participaciones a favor del señor MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y toda vez que es conveniente a sus intereses no habría razón para realizar la respectiva transferencia de participaciones; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA., esto es las diez mil setenta y dos participaciones a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente José Ruperto Cumbal declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES
PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL


MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
SOCIA

DER GENERAL
BERGADO POR
BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO.

60708



FAVOR DE
MARIAM MARGOT CUMBAL FLORES.

CANTIA: INDETERMINADA

2 c. 4t^o C5¹³c

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón comparece el señor BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, e incorporar en el Protocolo una de Poder General contenida en las siguientes cláusulas :

PRIMERA. Libre y voluntaria comparece el señor Bladimir Rafael Lagua Lascano, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número se indicada al pie de la firma, el cual de manera libre y

voluntaria manifiesta que concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, para que a nombre del mandante realice lo siguiente: PRIMERA. Para que me represente en todo asunto Judicial o Extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. SEGUNDO. Para que gire ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas y otros medios de pago. TERCERO. Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante confirmando recibos y otorgando cancelaciones. CUATRO. Para que adquiera para el otorgante y para la Sociedad Conyugal toda clase de bienes muebles e inmuebles o raíces, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente poseen, los done, permute, venda, e hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento y anticresis. QUINTA. Para que administre todos los bienes del mandante y los de la Sociedad Conyugal. SEXTA. Para que dé y reciba dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. SEPTIMA. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, levante

Blas V. 189 ca

60709



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 480245867-7
LAGUNA LASCANO BLADENIR RAFAEL	
CIUDAD	QUITO
FECHA DE NACIMIENTO	1.971
TUNGURAHUA PILLARD/PILLARD	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 127 00227
TUNGURAHUA PILLARD	
PILLARD	

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****	V44434442
CASADA	MIRIAM MARGOT CORRAL FLORES
SECUNDARIA	EMPLEADO
RICARDO LAGUNA	
MARTE LASCANO	
QUITO	
11/08/2009	
FECHA DE ADJUDICACION	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FORMA NO	
FECHA DE LA AUTORIDAD	FECHA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fé

Quito, a 16 de junio / 99

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170946558-5**

CUNDA FLORES MIRIAN MARGOT

02 SEPTIEMBRE 1965

ECHINCHA/QUITO/ESMAYILABANBA

08 2 142 06214

ECHINCHA/QUITO

CONGALVEZ SUAREZ 65



ECUATORIANA ***** E138312242

CASADO RAFAEL RAFAEL LACHA LASCANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUNDA

MANA PURIFICACION FLORES

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2816295



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe

Quito, a 16 de junio/94

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

hipotecas, sean de la naturaleza que fueren. OCTAVA. Para que intervenga a nombre del mandante como de la Compañía de Taxis denominada TRANSQUIME S.A. sesiones y en todo lo concerniente a las actuaciones que realice la mencionada Compañía de Taxis, así como también para que le represente en las decisiones que como socio tengo derecho. NOVENA. para que celebre contratos de compra venta de vehículos. DECIMA. Para que venda, compre o enajene acciones o participaciones de la Compañía de Taxis Transquime S.A., de esta ciudad de Quito. DECIMA PRIMERA. Para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante. Concede pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y finalmente al efecto le concedo todas las facultades que sean necesarias para que en cumplimiento de este Poder General actúe y me represente de tan amplia manera como si yo lo hiciera personalmente de estar actuando. usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este Poder General otorgado por escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Altamirano Alvarez., Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente



escritura se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi al Notario
en unidad de acto se ratifica y firma conmigo. De todo
lo que doy fe.

~~Bladimir Lagua~~

Sr. Bladimir Rafael Lagua.

c.c. 180245867-7

EL NOTARIO

Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles,- incluida la que contiene esta razón-, esta **SE** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgada por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; y, a petición de Miriam Margot Cumbal Flores, con número de cédula 170946558-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.-



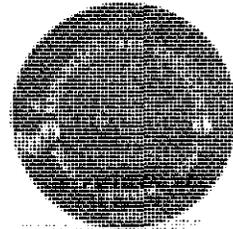
Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha; Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.

13



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA que otorga LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y OTROS a favor de NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



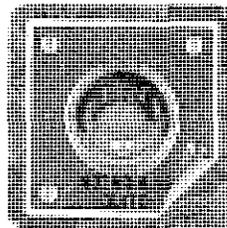


DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "VIPRISEP – VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACIÓN FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; Y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cinco de enero de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709682221	JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709465585	CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT	Quito	CEDENTE	Casado
1701757310	CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1002234571	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001886348	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002312229	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704393105	CUMBAL FLORES JOSE RÚPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002159505	VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

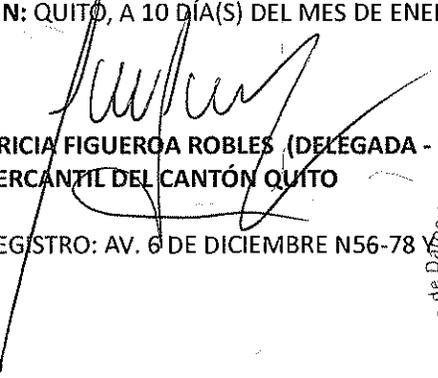
Capital	Valor
Capital	10072,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.072 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA.
VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD
PERSONAL CIA. LTDA.

Otorgada por _____
SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y SRA.
JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____
29 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor _____
SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía _____
USD. 10.072,00

Quito, a 29 de DICIEMBRE del 20

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2014-17-01-05-P02105

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y MARIA
PURIFICACION FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y
ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO

A FAVOR DE: NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; HECTOR EDUARDO
NARVAEZ BETANCOURT; MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; ELENA
EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO,

CUANTIA: USD. 10.072,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve
(29) de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora
ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ Notaria Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, comparecen las siguientes personas:
los cónyuges señor LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cinco
siete tres uno-cero y señora MARIA PURIFICACION FLORES



1 **HIDALGO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero cuatro uno cuatro tres ocho seis-cuatro, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan en
4 la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges
5 señor **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** portador de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres uno
7 cero cinco, y señora **ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE**
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
9 ocho ocho tres cuatro cinco dos-seis, por sus propios y
10 personales derechos y por lo que representan en la sociedad
11 conyugal entre ellos formada; señora **MIRIAM MARGOT CUMBAL**
12 **FLORES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
13 siete cero nueve cuatro seis cinco cinco ocho-cinco, por
14 sus propios y personales derechos y en calidad de **Apoderada**
15 de su cónyuge el señor **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según
16 consta del Poder que se adjunta como documento habilitante,
17 y por otra parte comparece el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
18 **CEVALLOS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno cero cero dos uno cinco nueve cinco cero-cinco
20 por sus propios y personales derechos; **HECTOR EDUARDO**
21 **NARVAEZ BETANCOURT** casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno cero cero dos tres uno dos dos dos-
23 nueve, por sus propios y personales derechos; **MARCO**
24 **SANTIAGO JIMENEZ MEZA**, casado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho dos dos
26 dos-uno, por sus propios y personales derechos; **ELENA**
27 **EDITH ESPINOZA PINTO**, divorciada, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis tres



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 cuatro-ocho, por sus propios y personales derechos; y,
2 finalmente comparece la señorita **CRUZKY TATIANA PABON**
3 **SANPEDRO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno cero cero dos dos tres cuatro cinco siete-uno;
5 por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Ibarra de paso por
8 esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es
13 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señor Notario en el
14 registro de Escrituras Públicas a mi cargo, díguese
15 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
16 **VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.**
17 **LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
19 contrato, por una parte, como cedentes los señores
20 cónyuges **LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ** y **MARIA PURIFICACION**
21 **FLORES HIDALGO**, **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** y **ROSARIO BLANCA**
22 **CUMBAL QUISHPE** Y **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES** por sus
23 propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge
24 **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según poder general de fecha
25 16 de junio de 1999; y por otra, en calidad de
26 cesionarios los señores el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
27 **CEVALLOS**, **HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT**, **MARCO SANTIAGO**
28 **JIMENEZ MEZA**, **ELENA EDITH ESPINOZA PINTO** Y **CRUZKY TATIANA**

1 PABON SANPEDRO. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
3 ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento
4 para la celebración del presente contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA
7 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo de mil
9 novecientos noventa y seis, ante el señor Doctor Gonzalo
10 Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se
13 procedió a constituir la compañía denominada VIPRISEP
14 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se
15 constituyó con un capital social de TRES MILLONES DE
16 SUCRES, equivalente a CIENTO VEINTE dólares americanos.-
17 **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de
18 Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor
19 Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón
20 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y
22 seis, la Compañía reforma los estatutos en la parte
23 pertinente a su objeto social, ART. DOS.- **TRES.-** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del
25 año dos mil tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón
26 Notario Décimo sexto del cantón Quito, se aumenta el
27 capital y se reforma los estatutos de la Compañía VIPRISEP
28 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.-

1 CUATRO.-Mediante Escritura Pública celebrada el diez y seis
2 de agosto del año dos mil dos, ante el señor Doctor Juan
3 Villacís Medina Notario Noveno suplente, tomada al margen
4 de la inscripción Nro. Uno cuatro tres ocho del registro
5 Mercantil del cantón Quito el cuatro de septiembre del año
6 dos mil dos, los cónyuges Bayardo Remigio Cumbal Flores y
7 Judith Seneida Suarez Aviles Santos, ceden y traspasan la
8 totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía
9 VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.
10 LTDA., a favor de la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES.-
11 CINCO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve
12 de noviembre del año dos mil dos, ante el señor Doctor
13 Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito,
14 se vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman
15 los estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
16 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **SEXTA.-** Mediante Escritura
17 Pública celebrada el treinta de septiembre del años dos mil
18 tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
19 Décimo Sexto del cantón Quito, se aumenta el capital,
20 reforma los estatutos de la compañía y se da la reciliación
21 de escrituras anteriores de aumento de capital y reforma
22 de estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
23 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., la misma que es marginada en
24 la matriz de la escritura pública original.- **SEPTIMA.-**
25 Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de
26 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
27 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se
28 vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman los

1 estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
2 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.**- Mediante Escritura
3 Pública celebrada el siete de noviembre del año dos mil
4 siete, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
5 Décimo Sexto del cantón Quito, se realiza la ratificatoria
6 del aumento de capital y reforma de estatutos del cuatro de
7 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
8 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con
9 fecha veintitrés de enero del dos mil ocho se realiza la
10 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

11 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
12 antecedentes expuestos los señores cónyuges LUIS ENRIQUE
13 CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, JOSE
14 RUPERTO CUMBAL FLORES y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE Y
15 MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES por sus propios derechos y en
16 calidad de mandataria de su cónyuge BLADIMIR RAFAEL LAGUA
17 LASCANO ceden en venta real y efectiva las diez mil
18 setenta y dos participaciones de la Compañía VIPRISEP
19 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., del
20 valor de un dólar cada una, a favor de los señores HECTOR
21 EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, dos mil trece
22 participaciones, señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos
23 mil trece participaciones, Abg. CRUZKY TATIANA PABON
24 SANPEDRO, dos mil trece participaciones, señor MARCO
25 SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos
26 mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN
27 VALENCIA CEVALLOS; con todos los derechos inherentes a las
28 mismas.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	# DE PARTICIPACION ES
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	2013	2013	0	2013
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	2013	2013	0	2013
VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	2020	2020	0	2020
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	2013	2013	0	2013
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	2013	2013	0	2013
2 TOTAL	10072	10072	0	10072

3

4 **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de
5 la presente escritura pública ya que no contravienen
6 disposición legal alguna. **QUINTA.- PRECIO:** El precio total
7 de compraventa de las diez mil setenta y dos
8 participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ MIL
9 DOLARES AMERICANOS al contado, suma que los cedentes
10 declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de
11 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**
12 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
13 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de
14 cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de
15 la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

1 Constitución, así como al margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se acompaña copia del acta de la Junta
4 General de Socios mediante la cual se autorizó la
5 transferencia de la totalidad de las participaciones de la
6 Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
7 CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
9 escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por la Doctora Cruzky Tatiana Pabón,
15 con matrícula profesional número diez-dos mil ocho-
16 cuatro dos del Foro de Abogados de Ibarra, para la
17 celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos legales, previstos en la
19 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo los que saben y por la que no sabe firmar
22 la señora MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, por ser
23 persona analfabeta, quien deja impresa su huella de su
24 pulgar derecho, haciéndolo a su ruego y designación los
25 señores CARLOS EDUARDO SALAS AVILES, portador de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres seis dos
27 cuatro-cuatro, y FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ,
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 uno ocho siete cinco cinco siete-dos, de estado civil
2 casado y soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, en unidad de acto quedando incorporada en
4 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
5 fe.

6

7

8

9 SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ

cc. 170175731-0



10

11

12

Maria Flores

13 SRA. MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO

cc. 170414386-4

14

15

16

17 SR. CARLOS EDUARDO SALAS AVILES



cc 171663624-4

18 Testigo

19

20

21

22 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ

cc. 100187557-2



23 Testigo

24

25

26

27 SR. JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES

cc. 17043931



28 Siguen firmas de los seño...

28

1res comparecientes.-

2

3

4

[Handwritten signature]

5 SRA. ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE



cc. 1708834526

6

7

8

[Handwritten signature]

9 SRA. MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES

cc. 1704465589



10

11

12

[Handwritten signature]

13 SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS x

cc. 100715950



14

15

16

[Handwritten signature]

17 SR. HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT

cc. 1002312229



18

19

[Handwritten signature]

21 SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA

cc. 170968222-1



22

23

24

[Handwritten signature]

25 SRA. ELENA EDITH ESPINOZA PINTO

cc. 100188634-8



26

27

28

Sigue firma de la seño..



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1rita compareciente de la escritura de Cesión de
2 Participaciones.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRTA. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO



CC. 100223457-1

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Encara Muñoz
NOTARIA QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170175731-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL MUÑOZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0167

CÉDULA
1701757310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



f

[Signature]

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 170883452-6

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

17 AGOSTO 1962

FECHA DE REG. CIVIL 008-2 0141 04581 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962




MINISTERIO DEL ECUADOR

SECUNDARIA QUEHACERES

JOSE NICOLAS CUMBAL

ERMELINDA QUISHPE

QUITO 27/07/2006

27/07/2016

REN 1106358

Pch




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

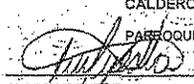
028 - 0220 1708834526

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Jose



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



J

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170946558-5

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA/QUITO/ELAYLLABAMBA

08 SEPTIEMBRE 1965

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

REG. CIVIL: 008-2 1342 08244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SHAREZ 1965




SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUMBAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PURIFICACION FLORES

QUITO 07/08/2007

07/08/2019

REN 2475894




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0148 1709465585

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAN BARTOLO

PARROQUIA 5
ZONA

Miriam Flores

PREIDENTA/E DE LA JUNTA



Miriam Flores



RAZON. YO, DRA. ALEXANDRA ENDAKA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, JA 29 DIC 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215950-5

VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 27 ABRIL 1972
 001-1 0063 00063 M
 CARCHI/ MIRA
 LA CONCEPCION 1972



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO LOPEZ ENRIQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LAUREANO VALENCIA BENAVIDES
 GLORIA MARIA CEVALLOS MELG
 IBARRA 22/09/2008
 22/09/2018

REN 0221393



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0299 1002159505
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL DE ALPACHACA
 PARROQUIA

D
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



f

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 29 DIC 2014

[Signature]
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100231222-9
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 18 SEPTIEMBRE 1976
 001-1 0056 00066 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1976
 FRENTE DEL CEDULADO

CASADO PIEDAD MARGARITA ALMEIDA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 LUIS ALFREDO NARVAEZ
 BLANCA VITELMA BETANCOURT
 BARBA 30/04/2008
 30/04/2020
 REN 0298371
 FRENTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029 - 0082 **1002312229**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIAS JORDAN
 OTAVALO 1
 CANTÓN PARRÓQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



Narvaez

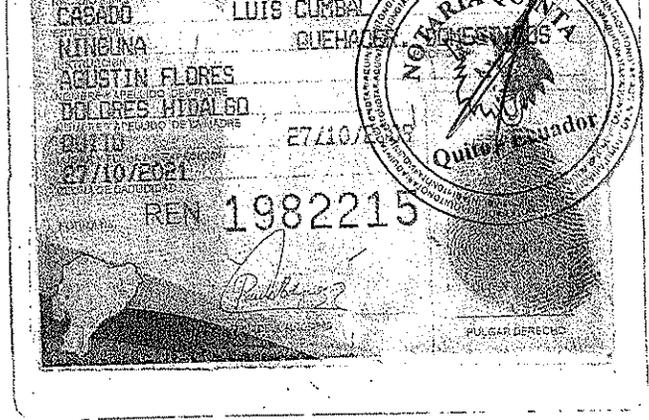
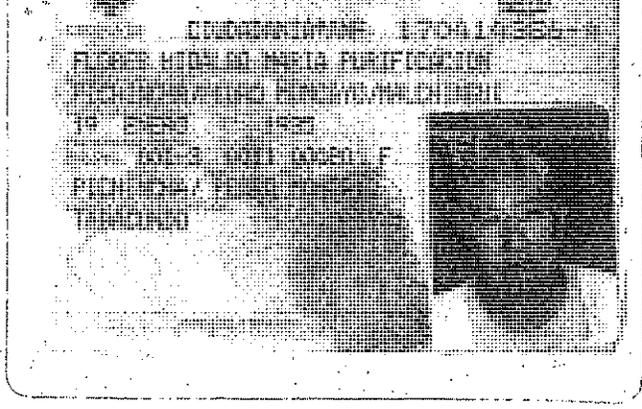
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A
Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



A



f.



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



A

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170439310-5
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLADAMBA
 09 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 008-2 0319 05027 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CASADO ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ENRIQUE CUMBAL
 MARIA F FLORES
 QUITO 16/07/2009
 16/07/2015
 REN Pch 0694590



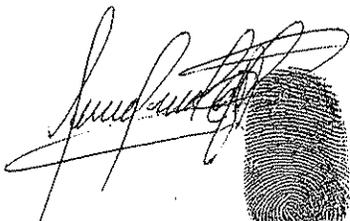

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0083 1704393105
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



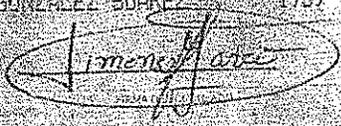

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014

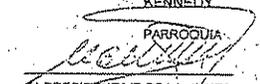
 Dra. Alexandra Endara Munoz
 NOTARIA QUINTA





CIUDADANIA 170968222-1
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 11 MARZO 1967
 009-0084 04525 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967


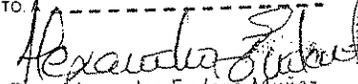



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
018
 018 - 0127 1709682221
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY 7
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: Jimenez Meza

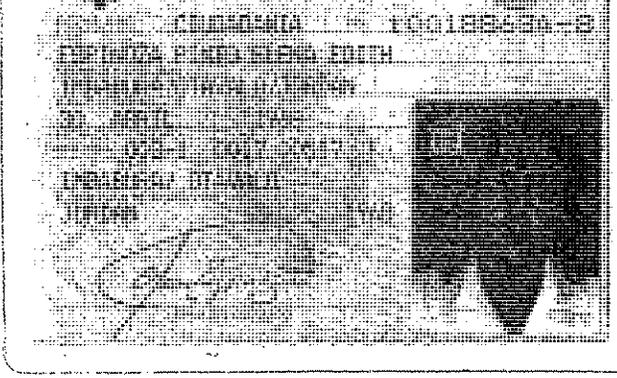


RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA
29 DIC 2014

QUITO

 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



Handwritten mark



ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE VITERBO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ECILIA PINTO
NÚMERO Y APELLIDO DEL PADRE: IBARRA
NÚMERO Y APELLIDO DE LA MADRE: 16/02/2011
FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2013
FECHA DE CADUCIDAD:
REN 3620980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017-0107 **1001886348**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **29 DIC 2014**

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]



No. 100187557-2

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PATRICIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LIDA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2012-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-30



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008
008 - 0036
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001875572
 CÉDULA
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN LUIS
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

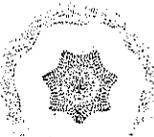
QUITO A 29 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz,
 NOTARIA QUINTA



No. 171663624-4
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES SALAS AVILES CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA ZAPATA MOLINA



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAS AVILES MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-10-08
FECHA DE EXPIRACION 2024-10-08

V3343V4442

001058723

Director General

Firma del Cedulao



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0266

1716636244

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAS AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 2-9 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

SEJLARE CIUDADANIA No 100223457-1
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA
CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)
18 MAYO 1972
REG. CIVIL 001-1 0060 00062 F.
CARCHI / MIRA
MIRA (CHONTAHUASI) 1972



[Signature]

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
LUIS ALEJANDRO PABON
AIDA BEATRIZ SANPEDRO
IBARRA
FECHA DE EMISION 15/07/2010
15/07/2022



REN 294173

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053 - 0174 1002234571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, *[Signature]*
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N.1235 y Santa Prisca, tercer piso oficina 301 de la ciudad de Quito, se reúnen los socios LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ, JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES; preside esta junta el Sr. José Ruperto Cumbal, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Luis Cumbal Muñoz.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA; en este momento toma la palabra la socia MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, manifestando que es necesario que se realice la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP ya que ese es el deseo de la totalidad del capital social, indicando además que la transferencia se lo hará a cinco personas y de la siguiente forma: dos mil trece participaciones a favor del señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, dos mil trece participaciones a favor de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos mil trece participaciones a favor Abg. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, dos mil trece participaciones a favor del señor MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y toda vez que es conveniente a sus intereses no habría razón para realizar la respectiva transferencia de participaciones; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA., esto es las diez mil setenta y dos participaciones a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente José Ruperto Cumbal declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES
PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL


MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
SOCIA

DER GENERAL
BERGADO POR
BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO.

60708



FAVOR DE
MARIAM MARGOT CUMBAL FLORES.

CANTIA: INDETERMINADA

2 c. 4^{to} C5^{13c}

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón comparece el señor BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, e incorporar en el Protocolo una de Poder General contenida en las siguientes cláusulas :

PRIMERA. Libre y voluntaria comparece el señor Bladimir Rafael Lagua Lascano, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número se indicada al pie de la firma, el cual de manera libre y

voluntaria manifiesta que concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, para que a nombre del mandante realice lo siguiente: PRIMERA. Para que me represente en todo asunto Judicial o Extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. SEGUNDO. Para que gire ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas y otros medios de pago. TERCERO. Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante confirmando recibos y otorgando cancelaciones. CUATRO. Para que adquiera para el otorgante y para la Sociedad Conyugal toda clase de bienes muebles e inmuebles o raíces, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente poseen, los done, permute, venda, e hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento y anticresis. QUINTA. Para que administre todos los bienes del mandante y los de la Sociedad Conyugal. SEXTA. Para que dé y reciba dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. SEPTIMA. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, levante

Blas V. 189 ca

60709



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
REPUBLICA DEL ECUADOR	No. 480245867-7
CECULA DE CIUDADANIA	
LAGUNA LASCANO BLADENIR RAFAEL	
CIUDAD JORDO	1.971
TUNGURAHUA PILLARD/PILLARD	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 127 00227
TUNGURAHUA PILLARD	
PILLARD	

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****	V44434442
CASADA	MIRIAM MARGOT CORRAL FLORES
SECUNDARIA	EMPLEADO
RICARDO LAGUNA	
MARTE LASCANO	
QUITO	
11/08/2009	
FECHA DE ADJUDICACION	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FORMA NO	
FECHA DE LA AUTORIDAD	FECHA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fé

Quito, a 16 de junio / 99

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170946558-5**

CUNDA FLORES MIRIAN MARGOT

02 SEPTIEMBRE 1965

ECHINCHA/QUITO/ESMAYILABAMBA

08 2 142 06214

ECHINCHA/QUITO

CONGALVEZ SUAREZ 65




ECUATORIANA ***** E138312242

CASADO RAFAEL RAFAEL LACHA LASCANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUNDA

MANA PURIFICACION FLORES

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2816295



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe

Quito, a 16 de junio/94

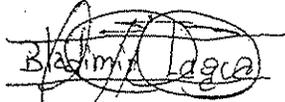
EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

hipotecas, sean de la naturaleza que fueren. OCTAVA. Para que intervenga a nombre del mandante como de la Compañía de Taxis denominada TRANSQUIME S.A. sesiones y en todo lo concerniente a las actuaciones que realice la mencionada Compañía de Taxis, así como también para que le represente en las decisiones que como socio tengo derecho. NOVENA. para que celebre contratos de compra venta de vehículos. DECIMA. Para que venda, compre o enajene acciones o participaciones de la Compañía de Taxis Transquime S.A., de esta ciudad de Quito. DECIMA PRIMERA. Para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante. Concede pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y finalmente al efecto le concedo todas las facultades que sean necesarias para que en cumplimiento de este Poder General actúe y me represente de tan amplia manera como si yo lo hiciera personalmente de estar actuando. usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este Poder General otorgado por escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Altamirano Alvarez., Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente



G

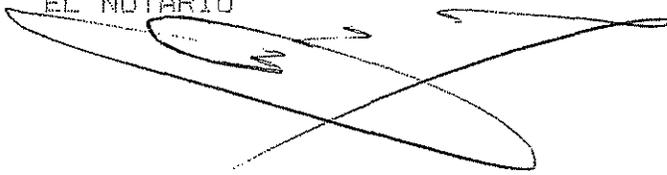
escritura se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi al Notario
en unidad de acto se ratifica y firma conmigo. De todo
lo que doy fe.

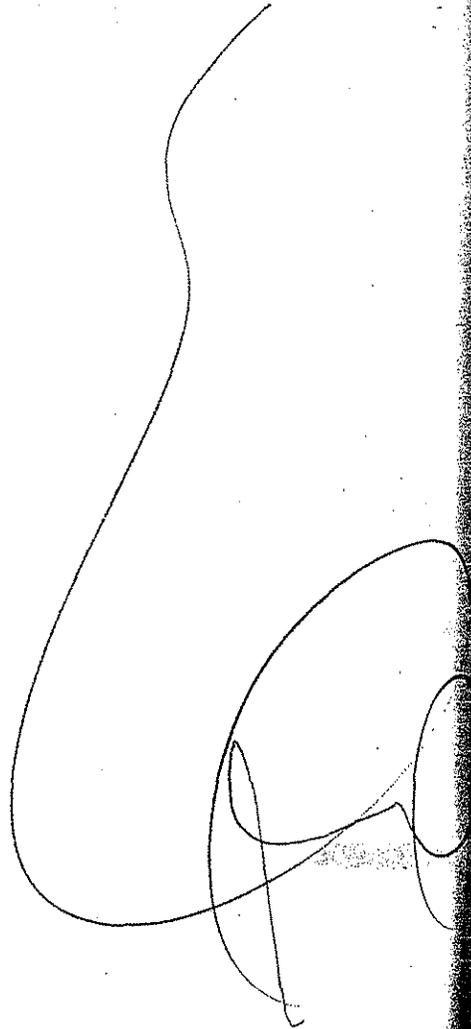


Sr. Vladimir Rafael Laguna.

c.c. 180245867-7

EL NOTARIO





Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles,- incluida la que contiene esta razón-, esta **SE** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgada por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; y, a petición de Miriam Margot Cumbal Flores, con número de cédula 170946558-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.-

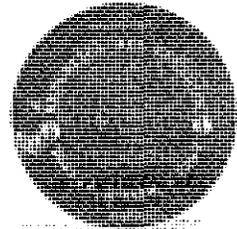


Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha; Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA que otorga LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y OTROS a favor de NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



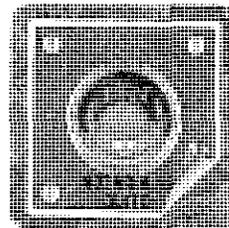


DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "VIPRISEP – VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACIÓN FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; Y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, en los términos constantes de la copia que antecede.-
Quito a, cinco de enero de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709682221	JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709465585	CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT	Quito	CEDENTE	Casado
1701757310	CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1002234571	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001886348	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002312229	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704393105	CUMBAL FLORES JOSE RÚPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002159505	VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10072,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.072 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

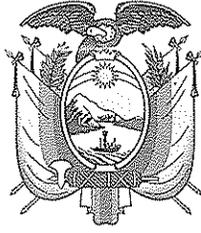
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya

Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA.
VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD
PERSONAL CIA. LTDA.

Otorgada por _____
SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y SRA.
JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____
29 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor _____
SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía _____
USD. 10.072,00

Quito, a 29 de DICIEMBRE del 20

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2014-17-01-05-P02105

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIPRISEP
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y MARIA
PURIFICACION FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y
ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO

A FAVOR DE: NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; HECTOR EDUARDO
NARVAEZ BETANCOURT; MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; ELENA
EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO,

CUANTIA: USD. 10.072,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve
(29) de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora
ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ Notaria Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, comparecen las siguientes personas:
los cónyuges señor LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cinco
siete tres uno-cero y señora MARIA PURIFICACION FLORES



1 **HIDALGO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero cuatro uno cuatro tres ocho seis-cuatro, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan en
4 la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges
5 señor **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** portador de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres uno
7 cero cinco, y señora **ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE**
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
9 ocho ocho tres cuatro cinco dos-seis, por sus propios y
10 personales derechos y por lo que representan en la sociedad
11 conyugal entre ellos formada; señora **MIRIAM MARGOT CUMBAL**
12 **FLORES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
13 siete cero nueve cuatro seis cinco cinco ocho-cinco, por
14 sus propios y personales derechos y en calidad de **Apoderada**
15 de su cónyuge el señor **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según
16 consta del Poder que se adjunta como documento habilitante,
17 y por otra parte comparece el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
18 **CEVALLOS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno cero cero dos uno cinco nueve cinco cero-cinco
20 por sus propios y personales derechos; **HECTOR EDUARDO**
21 **NARVAEZ BETANCOURT** casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno cero cero dos tres uno dos dos dos-
23 nueve, por sus propios y personales derechos; **MARCO**
24 **SANTIAGO JIMENEZ MEZA**, casado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho dos dos
26 dos-uno, por sus propios y personales derechos; **ELENA**
27 **EDITH ESPINOZA PINTO**, divorciada, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis tres



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 cuatro-ocho, por sus propios y personales derechos; y,
2 finalmente comparece la señorita **CRUZKY TATIANA PABON**
3 **SANPEDRO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno cero cero dos dos tres cuatro cinco siete-uno;
5 por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Ibarra de paso por
8 esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es
13 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señor Notario en el
14 registro de Escrituras Públicas a mi cargo, díguese
15 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
16 **VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.**
17 **LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
19 contrato, por una parte, como cedentes los señores
20 cónyuges **LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ** y **MARIA PURIFICACION**
21 **FLORES HIDALGO**, **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** y **ROSARIO BLANCA**
22 **CUMBAL QUISHPE** Y **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES** por sus
23 propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge
24 **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según poder general de fecha
25 16 de junio de 1999; y por otra, en calidad de
26 cesionarios los señores el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
27 **CEVALLOS**, **HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT**, **MARCO SANTIAGO**
28 **JIMENEZ MEZA**, **ELENA EDITH ESPINOZA PINTO** Y **CRUZKY TATIANA**

1 PABON SANPEDRO. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
3 ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento
4 para la celebración del presente contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA
7 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo de mil
9 novecientos noventa y seis, ante el señor Doctor Gonzalo
10 Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se
13 procedió a constituir la compañía denominada VIPRISEP
14 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se
15 constituyó con un capital social de TRES MILLONES DE
16 SUCRES, equivalente a CIENTO VEINTE dólares americanos.-
17 **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de
18 Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor
19 Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón
20 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y
22 seis, la Compañía reforma los estatutos en la parte
23 pertinente a su objeto social, ART. DOS.- **TRES.-** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del
25 año dos mil tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón
26 Notario Décimo sexto del cantón Quito, se aumenta el
27 capital y se reforma los estatutos de la Compañía VIPRISEP
28 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.-

1 CUATRO.-Mediante Escritura Pública celebrada el diez y seis
2 de agosto del año dos mil dos, ante el señor Doctor Juan
3 Villacís Medina Notario Noveno suplente, tomada al margen
4 de la inscripción Nro. Uno cuatro tres ocho del registro
5 Mercantil del cantón Quito el cuatro de septiembre del año
6 dos mil dos, los cónyuges Bayardo Remigio Cumbal Flores y
7 Judith Seneida Suarez Aviles Santos, ceden y traspasan la
8 totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía
9 VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.
10 LTDA., a favor de la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES.-
11 CINCO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve
12 de noviembre del año dos mil dos, ante el señor Doctor
13 Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito,
14 se vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman
15 los estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
16 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **SEXTA.-** Mediante Escritura
17 Pública celebrada el treinta de septiembre del años dos mil
18 tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
19 Décimo Sexto del cantón Quito, se aumenta el capital,
20 reforma los estatutos de la compañía y se da la reciliación
21 de escrituras anteriores de aumento de capital y reforma
22 de estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
23 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., la misma que es marginada en
24 la matriz de la escritura pública original.- **SEPTIMA.-**
25 Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de
26 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
27 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se
28 vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman los

1 estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
2 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.**- Mediante Escritura
3 Pública celebrada el siete de noviembre del año dos mil
4 siete, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
5 Décimo Sexto del cantón Quito, se realiza la ratificatoria
6 del aumento de capital y reforma de estatutos del cuatro de
7 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
8 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con
9 fecha veintitrés de enero del dos mil ocho se realiza la
10 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

11 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
12 antecedentes expuestos los señores cónyuges LUIS ENRIQUE
13 CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, JOSE
14 RUPERTO CUMBAL FLORES y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE Y
15 MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES por sus propios derechos y en
16 calidad de mandataria de su cónyuge BLADIMIR RAFAEL LAGUA
17 LASCANO ceden en venta real y efectiva las diez mil
18 setenta y dos participaciones de la Compañía VIPRISEP
19 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., del
20 valor de un dólar cada una, a favor de los señores HECTOR
21 EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, dos mil trece
22 participaciones, señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos
23 mil trece participaciones, Abg. CRUZKY TATIANA PABON
24 SANPEDRO, dos mil trece participaciones, señor MARCO
25 SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos
26 mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN
27 VALENCIA CEVALLOS; con todos los derechos inherentes a las
28 mismas.-.-.-.-.-



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	# DE PARTICIPACION ES
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	2013	2013	0	2013
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	2013	2013	0	2013
VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	2020	2020	0	2020
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	2013	2013	0	2013
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	2013	2013	0	2013
2 TOTAL	10072	10072	0	10072

3

4 **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de
5 la presente escritura pública ya que no contravienen
6 disposición legal alguna. **QUINTA.- PRECIO:** El precio total
7 de compraventa de las diez mil setenta y dos
8 participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ MIL
9 DOLARES AMERICANOS al contado, suma que los cedentes
10 declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de
11 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**
12 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
13 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de
14 cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de
15 la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

1 Constitución, así como al margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se acompaña copia del acta de la Junta
4 General de Socios mediante la cual se autorizó la
5 transferencia de la totalidad de las participaciones de la
6 Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
7 CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
9 escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por la Doctora Cruzky Tatiana Pabón,
15 con matrícula profesional número diez-dos mil ocho-
16 cuatro dos del Foro de Abogados de Ibarra, para la
17 celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos legales, previstos en la
19 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo los que saben y por la que no sabe firmar
22 la señora MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, por ser
23 persona analfabeta, quien deja impresa su huella de su
24 pulgar derecho, haciéndolo a su ruego y designación los
25 señores CARLOS EDUARDO SALAS AVILES, portador de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres seis dos
27 cuatro-cuatro, y FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ,
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 uno ocho siete cinco cinco siete-dos, de estado civil
2 casado y soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, en unidad de acto quedando incorporada en
4 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
5 fe.

6

7

8

9 SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ

cc. 170175731-0



10

11

12

Maria Flores

13 SRA. MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO

cc. 170414386-4

14

15

16

17 SR. CARLOS EDUARDO SALAS AVILES

cc 171663624-4



18 Testigo

19

20

21

22 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ

cc. 100187557-2

23 Testigo



24

25

26

27 SR. JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES

cc. 17043931



28

Siguen firmas de los seño...

1res comparecientes.-

2

3

4

[Handwritten signature]

5 SRA. ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE



cc. 1708834526

6

7

8

[Handwritten signature]

9 SRA. MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES

cc. 1704465589



10

11

12

[Handwritten signature]

13 SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS x

cc. 100715950



14

15

16

[Handwritten signature]

17 SR. HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT

cc. 1002312229



18

19

[Handwritten signature]

21 SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA

cc. 170968222-1



22

23

24

[Handwritten signature]

25 SRA. ELENA EDITH ESPINOZA PINTO

cc. 100188634-8



26

27

28

Sigue firma de la seño..

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1rita compareciente de la escritura de Cesión de
2 Participaciones.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRTA. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO



CC. 100223457-1

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Encara Muñoz
NOTARIA QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170175731-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL MUÑOZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0167

CÉDULA
1701757310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 5
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



f

[Signature]

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170883452-6

CUMBAL QUSHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

17 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-2 0141 04581 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECUNDARIA QUEHACERES ESPECIALES

JOSE NICOLAS CUMBAL

ERMELINDA QUSHPE

QUITO

27/07/2006

27/07/2016

REN 1106358

Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0220

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708834526

CÉDULA

CUMBAL QUSHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170946558-5

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA/QUITO/ELAYLLABAMBA

08 SEPTIEMBRE 1965

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

REG. CIVIL: 008-2 1342 08244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SHAREZ 1965




SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUMBAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PURIFICACION FLORES

QUITO 07/08/2007

07/08/2019

REN 2475894




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0148 1709465585

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN ZONA

Miriam Flores

PREIDENTAJE DE LA JUNTA

Miriam Flores



RAZON. YO, DRA. ALEXANDRA ENDAKA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, JA 29 DIC 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215950-5

VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 27 ABRIL 1972
 001-1 0063 00063 M
 CARCHI/ MIRA
 LA CONCEPCION 1972



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO LOPEZ ENRIQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LAUREANO VALENCIA BENAVIDES
 GLORIA MARIA CEVALLOS MELG
 IBARRA 22/09/2008
 22/09/2018

REN 0221393



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0299 1002159505
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL DE ALPACHACA
 PARROQUIA

ZONA

[Signature]
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



f

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 29 DIC 2014

[Signature]
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



[Signature]

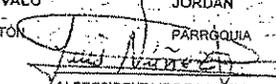
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100231222-9
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 18 SEPTIEMBRE 1976
 001-1 0056 00066 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1976
 FRENTE DEL CEDULADO




CASADO PIEDAD MARGARITA ALMEIDA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 LUIS ALFREDO NARVAEZ
 BLANCA VITELMA BETANCOURT
 BARBA 30/04/2008
 30/04/2020
 REN 0298371
 FRENTE DEL CEDULADO
 FRENTE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 029 - 0082 1002312229
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR
 EDUARDO
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JORDAN
 OTAVALO 1
 CANTÓN PARRÓQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA




Narvaez

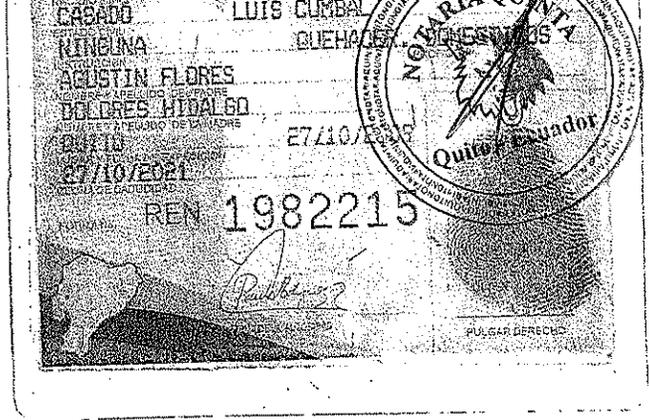
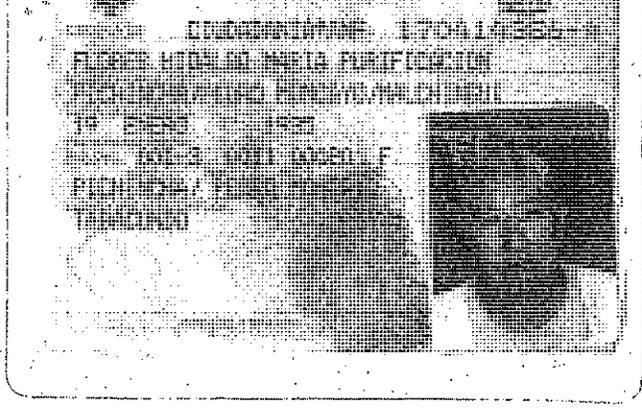
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A
Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



A



f.



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



A

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170439310-5
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLADAMBA
 09 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 008-2 0319 05027 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CASADO ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ENRIQUE CUMBAL
 MARIA F FLORES
 QUITO 16/07/2009
 1670772815
 REN Pch 0694590



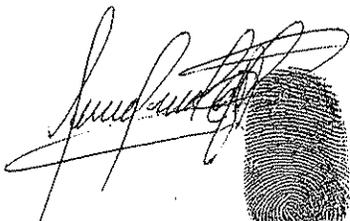

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0083 1704393105
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



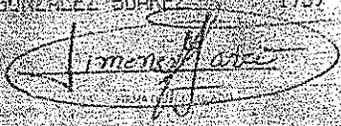

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014

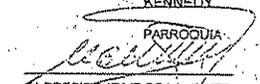
 Dra. Alexandra Endara Munoz
 NOTARIA QUINTA





CIUDADANIA 170968222-1
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 11 MARZO 1967
 009-0084 04525 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967




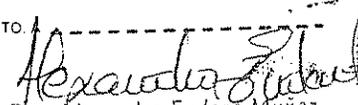

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
018
 018 - 0127 1709682221
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY 7
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: Jimenez Meza



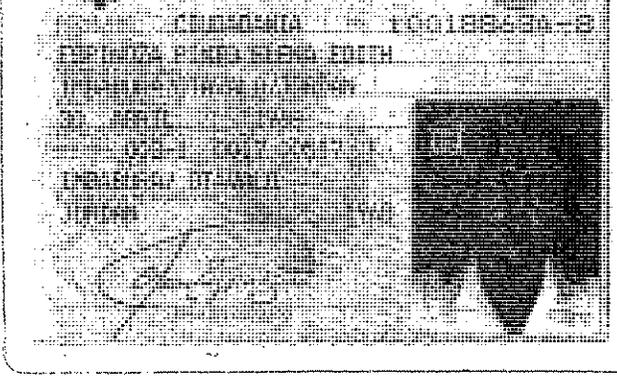
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA
29 DIC 2014

QUITO


 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



Handwritten mark



ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE VITERBO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ECILIA PINTO
NÚMERO Y APELLIDO DEL PADRE: IBARRA
FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2011
FECHA DE VENCIMIENTO: 16/02/2023
REN: 3620980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0107 **1001886348**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **29 DIC 2014**

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]



No. 100187557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PATRICIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LIDA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
 2012-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-30



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0036
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1001875572
 CÉDULA

CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN LUIS

PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 29 DIC 2014

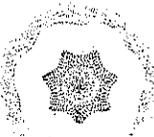


Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz,
 NOTARIA QUINTA

No. 171663624-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS AVILES
CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
ZAPATA MOLINA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS AVILES MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

V3343V4442

001058723

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0266

1716636244

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAS AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO CENTRO HISTORICO
CANTÓN PARRAQUÍ 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 29 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANIA No 100223457-1

PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)

18 MAYO 1972

REG. CIVIL 001-1 0060 00062 F

CARCHI / MIRA

MIRA (CHONTAHUASI) 1972

[Signature]



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

LUIS ALEJANDRO PABON

AIDA BEATRIZ SANPEDRO

IBARRA

15/07/2022

REN 294173

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0174 **1002234571**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, **29 DIC 2014**
[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N.1235 y Santa Prisca, tercer piso oficina 301 de la ciudad de Quito, se reúnen los socios LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ, JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES; preside esta junta el Sr. José Ruperto Cumbal, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Luis Cumbal Muñoz.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA; en este momento toma la palabra la socia MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, manifestando que es necesario que se realice la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP ya que ese es el deseo de la totalidad del capital social, indicando además que la transferencia se lo hará a cinco personas y de la siguiente forma: dos mil trece participaciones a favor del señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, dos mil trece participaciones a favor de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos mil trece participaciones a favor Abg. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, dos mil trece participaciones a favor del señor MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y toda vez que es conveniente a sus intereses no habría razón para realizar la respectiva transferencia de participaciones; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA., esto es las diez mil setenta y dos participaciones a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente José Ruperto Cumbal declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES
PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL


MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
SOCIA

DER GENERAL
BERGADO POR
BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO.

60708



FAVOR DE
MARIAM MARGOT CUMBAL FLORES.

CANTIA: INDETERMINADA

2 c. 4^{to} C5¹³c

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón comparece el señor BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, e incorporar en el Protocolo una de Poder General contenida en las siguientes cláusulas :

PRIMERA. Libre y voluntaria comparece el señor Bladimir Rafael Lagua Lascano, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número se indicada al pie de la firma, el cual de manera libre y

voluntaria manifiesta que concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, para que a nombre del mandante realice lo siguiente: PRIMERA. Para que me represente en todo asunto Judicial o Extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. SEGUNDO. Para que gire ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas y otros medios de pago. TERCERO. Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante confirmando recibos y otorgando cancelaciones. CUATRO. Para que adquiera para el otorgante y para la Sociedad Conyugal toda clase de bienes muebles e inmuebles o raíces, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente poseen, los done, permute, venda, e hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento y anticresis. QUINTA. Para que administre todos los bienes del mandante y los de la Sociedad Conyugal. SEXTA. Para que dé y reciba dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. SEPTIMA. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, levante

Blas V. 189 ca

60709



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 480245867-7
LAGUNA LASCANO BLADENIR RAFAEL	
CIUDAD	QUITO
FECHA DE EMISION	1.971
TUNGURAHUA PILLARD/PILLARD	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 127 00227
TUNGURAHUA PILLARD	
PILLARD	

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****	V44434442
CASADA	MIRIAM MARGOT CORRAL FLORES
SECUNDARIA	EMPLEADO
RICARDO LAGUNA	
MARTE LASCANO	
QUITO	
11/08/2009	
FECHA DE ADJUDICACION	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FORMA NO	
FECHA DE LA AUTORIDAD	FECHA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fé

Quito, a 16 de junio / 99

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170946558-5**

CUNDA FLORES MIRIAN MARGOT

02 SEPTIEMBRE 1965

ECHINCHA/QUITO/ESMAYLADAMBA

08 2 142 06214

ECHINCHA/QUITO

CONGALVEZ SUAREZ 65



ECUATORIANA ***** E138312242

CASADO RAFAEL RAFAEL LACHA LASCANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUNDA

MANA PURIFICACION FLORES

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2816295



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe

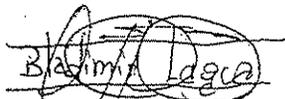
Quito, a 16 de junio/94

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

hipotecas, sean de la naturaleza que fueren. OCTAVA. Para que intervenga a nombre del mandante como de la Compañía de Taxis denominada TRANSQUIME S.A. sesiones y en todo lo concerniente a las actuaciones que realice la mencionada Compañía de Taxis, así como también para que le represente en las decisiones que como socio tengo derecho. NOVENA. para que celebre contratos de compra venta de vehículos. DECIMA. Para que venda, compre o enajene acciones o participaciones de la Compañía de Taxis Transquime S.A., de esta ciudad de Quito. DECIMA PRIMERA. Para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante. Concede pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y finalmente al efecto le concedo todas las facultades que sean necesarias para que en cumplimiento de este Poder General actúe y me represente de tan amplia manera como si yo lo hiciera personalmente de estar actuando. usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este Poder General otorgado por escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Altamirano Alvarez., Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente



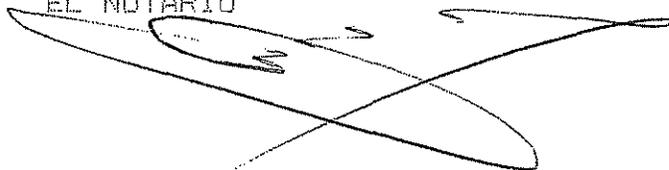
escritura se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi al Notario
en unidad de acto se ratifica y firma conmigo. De todo
lo que doy fe.

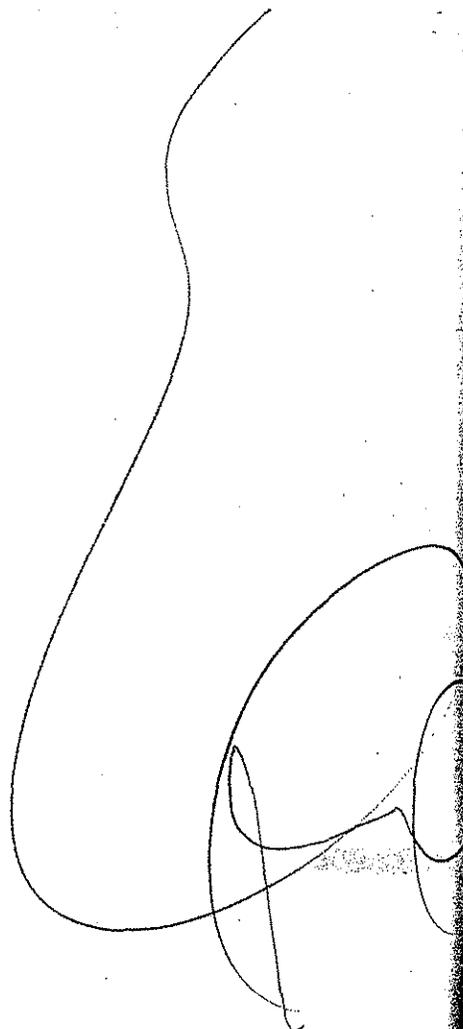


Sr. Vladimir Rafael Laguna.

c.c. 180245867-7

EL NOTARIO





Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles,- incluida la que contiene esta razón-, esta **SE** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgada por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; y, a petición de Miriam Margot Cumbal Flores, con número de cédula 170946558-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.-

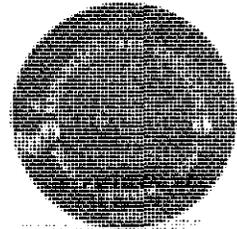


Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha; Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA que otorga LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y OTROS a favor de NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



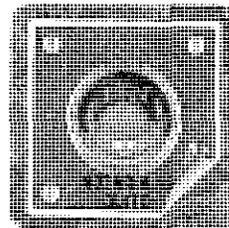


DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "VIPRISEP – VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACIÓN FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; Y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cinco de enero de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Mendez
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709682221	JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709465585	CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT	Quito	CEDENTE	Casado
1701757310	CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1002234571	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001886348	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002312229	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704393105	CUMBAL FLORES JOSE RÚPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002159505	VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10072,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.072 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

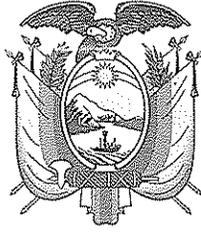
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA.
VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD
PERSONAL CIA. LTDA.

Otorgada por _____
SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y SRA.
JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____
29 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor _____
SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía _____
USD. 10.072,00

Quito, a 29 de DICIEMBRE del 20

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2014-17-01-05-P02105

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y MARIA
PURIFICACION FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y
ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO

A FAVOR DE: NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; HECTOR EDUARDO
NARVAEZ BETANCOURT; MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; ELENA
EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO,

CUANTIA: USD. 10.072,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve
(29) de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora
ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ Notaria Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, comparecen las siguientes personas:
los cónyuges señor LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cinco
siete tres uno-cero y señora MARIA PURIFICACION FLORES



1 **HIDALGO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero cuatro uno cuatro tres ocho seis-cuatro, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan en
4 la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges
5 señor **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** portador de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres uno
7 cero cinco, y señora **ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE**
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
9 ocho ocho tres cuatro cinco dos-seis, por sus propios y
10 personales derechos y por lo que representan en la sociedad
11 conyugal entre ellos formada; señora **MIRIAM MARGOT CUMBAL**
12 **FLORES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
13 siete cero nueve cuatro seis cinco cinco ocho-cinco, por
14 sus propios y personales derechos y en calidad de **Apoderada**
15 de su cónyuge el señor **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según
16 consta del Poder que se adjunta como documento habilitante,
17 y por otra parte comparece el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
18 **CEVALLOS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno cero cero dos uno cinco nueve cinco cero-cinco
20 por sus propios y personales derechos; **HECTOR EDUARDO**
21 **NARVAEZ BETANCOURT** casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno cero cero dos tres uno dos dos dos-
23 nueve, por sus propios y personales derechos; **MARCO**
24 **SANTIAGO JIMENEZ MEZA**, casado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho dos dos
26 dos-uno, por sus propios y personales derechos; **ELENA**
27 **EDITH ESPINOZA PINTO**, divorciada, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis tres



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador

1 cuatro-ocho, por sus propios y personales derechos; y,
2 finalmente comparece la señorita **CRUZKY TATIANA PABON**
3 **SANPEDRO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno cero cero dos dos tres cuatro cinco siete-uno;
5 por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Ibarra de paso por
8 esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es
13 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señor Notario en el
14 registro de Escrituras Públicas a mi cargo, díguese
15 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
16 **VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.**
17 **LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
19 contrato, por una parte, como cedentes los señores
20 cónyuges **LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ** y **MARIA PURIFICACION**
21 **FLORES HIDALGO**, **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** y **ROSARIO BLANCA**
22 **CUMBAL QUISHPE** Y **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES** por sus
23 propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge
24 **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según poder general de fecha
25 16 de junio de 1999; y por otra, en calidad de
26 cesionarios los señores el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
27 **CEVALLOS**, **HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT**, **MARCO SANTIAGO**
28 **JIMENEZ MEZA**, **ELENA EDITH ESPINOZA PINTO** Y **CRUZKY TATIANA**

1 PABON SANPEDRO. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
3 ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento
4 para la celebración del presente contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA
7 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo de mil
9 novecientos noventa y seis, ante el señor Doctor Gonzalo
10 Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se
13 procedió a constituir la compañía denominada VIPRISEP
14 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se
15 constituyó con un capital social de TRES MILLONES DE
16 SUCRES, equivalente a CIENTO VEINTE dólares americanos.-
17 **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de
18 Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor
19 Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón
20 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y
22 seis, la Compañía reforma los estatutos en la parte
23 pertinente a su objeto social, ART. DOS.- **TRES.-** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del
25 año dos mil tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón
26 Notario Décimo sexto del cantón Quito, se aumenta el
27 capital y se reforma los estatutos de la Compañía VIPRISEP
28 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.-



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	# DE PARTICIPACION ES
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	2013	2013	0	2013
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	2013	2013	0	2013
VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	2020	2020	0	2020
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	2013	2013	0	2013
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	2013	2013	0	2013
2 TOTAL	10072	10072	0	10072

3

4 **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de
5 la presente escritura pública ya que no contravienen
6 disposición legal alguna. **QUINTA.- PRECIO:** El precio total
7 de compraventa de las diez mil setenta y dos
8 participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ MIL
9 DOLARES AMERICANOS al contado, suma que los cedentes
10 declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de
11 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**
12 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
13 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de
14 cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de
15 la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

1 Constitución, así como al margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se acompaña copia del acta de la Junta
4 General de Socios mediante la cual se autorizó la
5 transferencia de la totalidad de las participaciones de la
6 Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
7 CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
9 escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por la Doctora Cruzky Tatiana Pabón,
15 con matrícula profesional número diez-dos mil ocho-
16 cuatro dos del Foro de Abogados de Ibarra, para la
17 celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos legales, previstos en la
19 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo los que saben y por la que no sabe firmar
22 la señora MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, por ser
23 persona analfabeta, quien deja impresa su huella de su
24 pulgar derecho, haciéndolo a su ruego y designación los
25 señores CARLOS EDUARDO SALAS AVILES, portador de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres seis dos
27 cuatro-cuatro, y FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ,
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 uno ocho siete cinco cinco siete-dos, de estado civil
2 casado y soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, en unidad de acto quedando incorporada en
4 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
5 fe.

6

7

8

9 SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ

cc. 170175731-0



10

11

12

Maria Flores

13 SRA. MARIA PURIFICADORA FLORES HIDALGO

cc. 170414386-4

14

15

16

17 SR. CARLOS EDUARDO SALAS AVILES



cc 171663624-4

18 Testigo

19

20

21

22 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ

cc. 100187557-2

23 Testigo



24

25

26

27 SR. JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES

cc. 17043931



28

Siguen firmas de los seño...

1res comparecientes.-

2

3

4

[Handwritten signature]

5 SRA. ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE



cc. 1708834526

6

7

8

[Handwritten signature]

9 SRA. MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES

cc. 1704465589



10

11

12

13

[Handwritten signature]

SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS x

cc. 100715950



14

15

16

[Handwritten signature]

SR. HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT

cc. 1002312229



18

19

20

[Handwritten signature]

SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA

cc. 170968222-1



22

23

24

[Handwritten signature]

SRA. ELENA EDITH ESPINOZA PINTO

cc. 100188634-8



26

27

28

Sigue firma de la seño..



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1rita compareciente de la escritura de Cesión de
2 Participaciones.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRTA. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO



CC. 100223457-1

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Encara Muñoz
NOTARIA QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170175731-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL MUÑOZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0167

CÉDULA
1701757310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 5
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



f

[Signature]

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170883452-6

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

17 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-2 0141 04581 F

SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

MINISTERIO DEL ECUADOR

SECUNDARIA QUEHACERES ESPECIALES

JOSE NICOLAS CUMBAL

ERMELINDA QUISHPE

QUITO

27/07/2006

27/07/2016

REN 1106358

Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0220

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708834526

CÉDULA

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170946558-5

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA/QUITO/ELAYLLABAMBA

08 SEPTIEMBRE 1965

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

REG. CIVIL: 008-2 1342 08244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SHAREZ 1965




SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUMBAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PURIFICACION FLORES

QUITO 07/08/2007

07/08/2019

REN 2475894




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0148 1709465585

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN ZONA

Miriam Flores

PREIDENTA/E DE LA JUNTA

Miriam Flores



RAZON. YO. DRA. ALEXANDRA ENDAKA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO JA 29 DIC 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215950-5

VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 27 ABRIL 1972
 001-1 0063 00063 M
 CARCHI/ MIRA
 LA CONCEPCION 1972



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO LOPEZ ENRIQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LAUREANO VALENCIA BENAVIDES
 GLORIA MARIA CEVALLOS MELG
 IBARRA 22/09/2008
 22/09/2018

REN 0221393



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0299 1002159505
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL DE ALPACHACA
 PARROQUIA

ZONA

[Signature]
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



f

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 29 DIC 2014

[Signature]
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100231222-9
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 18 SEPTIEMBRE 1976
 001-1 0056 00066 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1976
 FIRMADO DEL CEDULADO

CASADO PIEDAD MARGARITA ALMEIDA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 LUIS ALFREDO NARVAEZ
 BLANCA VITELMA BETANCOURT
 BARBA 30/04/2008
 30/04/2020
 REN 0298371
 FOLIO DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 029
 029 - 0082 1002312229
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JORDAN
 OTAVALO
 CANTÓN PARRÓQUIA 1 ZONA
 (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



Narvaez

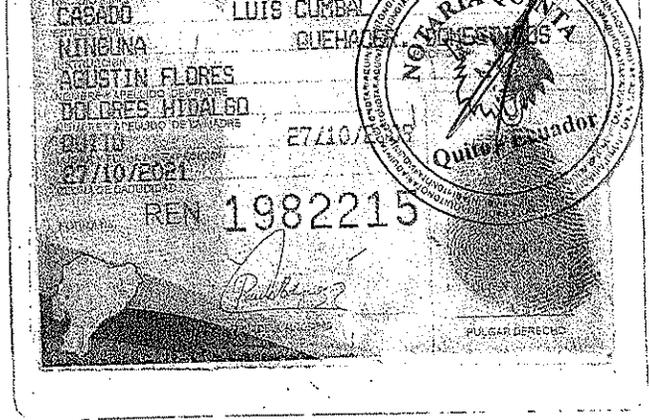
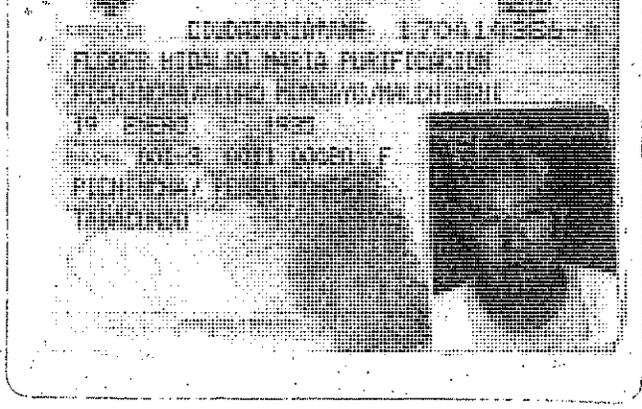
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A
Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



A



f.



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



A

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170439310-5
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLADAMBA
 09 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 008-2 0319 05027 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CASADO ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ENRIQUE CUMBAL
 MARIA F FLORES
 QUITO 16/07/2009
 1670772815
 REN Pch 0694590



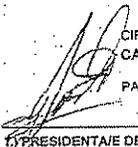

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0083 1704393105
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



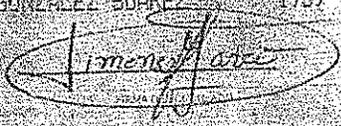

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

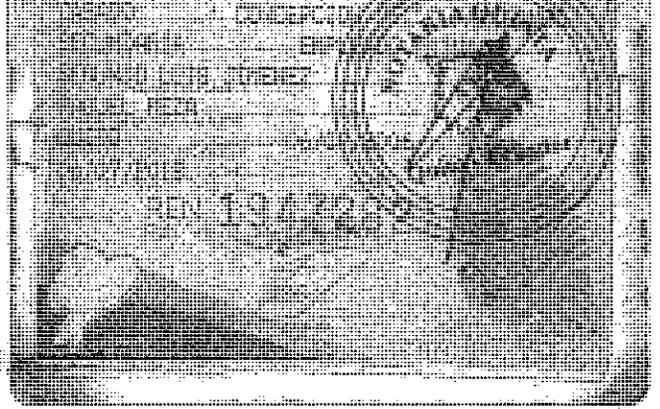
QUITO, A 29 DIC 2014
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA

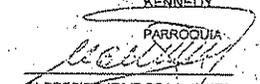


f

h

CIUDADANIA 170968222-1
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 11 MARZO 1967
 009-0024 04525 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967


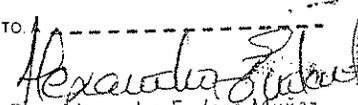
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
018
 018 - 0127 1709682221
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY 7
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: Jimenez Meza



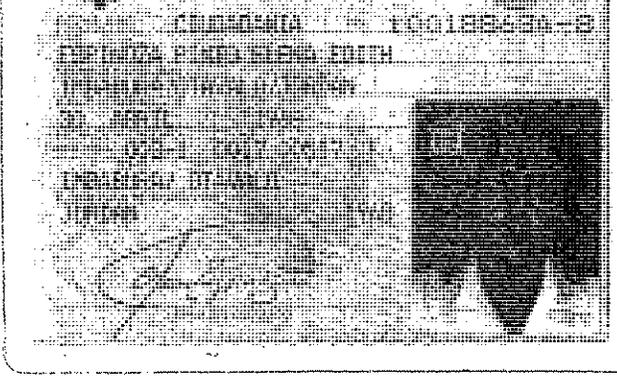
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA
29 DIC 2014

QUITO


 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



Handwritten mark



ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE VITERBO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ECILIA PINTO
NÚMERO Y APELLIDO DEL PADRE: IBARRA
FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2011
FECHA DE VENCIMIENTO: 16/02/2023
REN: 3620980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0107 **1001886348**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **29 DIC 2014**

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]



No. 100187557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PATRICIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LIDA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
 2012-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-30



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0036

1001875572

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER

IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN LUIS

PARRQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 29 DIC 2014



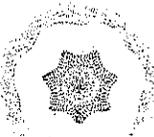
Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

No. 171663624-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS AVILES
CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
ZAPATA MOLINA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS AVILES MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

V3343V4442

001058723

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0266

1716636244

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAS AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO CENTRO HISTORICO
CANTÓN PARRAQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 2-9 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

SEJLARE CIUDADANIA No 100223457-1
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA
CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)
18 MAYO 1972
REG. CIVIL 001-1 0060 00062 F
CARCHI / MIRA
MIRA (CHONTAHUASI) 1972



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
LUIS ALEJANDRO PABON
AIDA BEATRIZ SANPEDRO
IBARRA
FECHA DE EMISION 15/07/2010
15/07/2022



REN 294173

[Handwritten signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053 - 0174 1002234571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, *[Handwritten signature]*
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N.1235 y Santa Prisca, tercer piso oficina 301 de la ciudad de Quito, se reúnen los socios LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ, JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES; preside esta junta el Sr. José Ruperto Cumbal, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Luis Cumbal Muñoz.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA; en este momento toma la palabra la socia MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, manifestando que es necesario que se realice la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP ya que ese es el deseo de la totalidad del capital social, indicando además que la transferencia se lo hará a cinco personas y de la siguiente forma: dos mil trece participaciones a favor del señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, dos mil trece participaciones a favor de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos mil trece participaciones a favor Abg. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, dos mil trece participaciones a favor del señor MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y toda vez que es conveniente a sus intereses no habría razón para realizar la respectiva transferencia de participaciones; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA., esto es las diez mil setenta y dos participaciones a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente José Ruperto Cumbal declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES
PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL


MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
SOCIA

DER GENERAL
BERGADO POR
BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO.

60708



FAVOR DE
MARIAM MARGOT CUMBAL FLORES.

CANTIA: INDETERMINADA

2 c. 4^{to} C5^{13c}

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón comparece el señor BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, e incorporar en el Protocolo una de Poder General contenida en las siguientes cláusulas :

PRIMERA. Libre y voluntaria comparece el señor Bladimir Rafael Lagua Lascano, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número se indicada al pie de la firma, el cual de manera libre y

voluntaria manifiesta que concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, para que a nombre del mandante realice lo siguiente: PRIMERA. Para que me represente en todo asunto Judicial o Extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. SEGUNDO. Para que gire ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas y otros medios de pago. TERCERO. Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante confirmando recibos y otorgando cancelaciones. CUATRO. Para que adquiera para el otorgante y para la Sociedad Conyugal toda clase de bienes muebles e inmuebles o raíces, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente poseen, los done, permute, venda, e hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento y anticresis. QUINTA. Para que administre todos los bienes del mandante y los de la Sociedad Conyugal. SEXTA. Para que dé y reciba dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. SEPTIMA. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, levante

Blas V. 189 ca

60709



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 480245867-7
LAGUNA LASCANO BLADENIR RAFAEL	
CIUDAD	QUITO
FECHA DE EMISION	1.971
TUNGURAHUA PILLARD/PILLARD	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 127 00227
TUNGURAHUA PILLARD	
PILLARD	

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****	V44434442
CASADA	MIRIAM MARGOT CORRAL FLORES
SECUNDARIA	EMPLEADO
RICARDO LAGUNA	
MARTE LASCANO	
QUITO	
11/08/2009	
FECHA DE ADJUDICACION	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FORMA NO	
FECHA DE LA AUTORIDAD	FECHA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fé

Quito, a 16 de junio / 99

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170946558-5**

CUNDA FLORES MIRIAN MARGOT

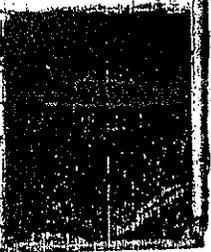
02 SEPTIEMBRE 1965

ECHINCHA/QUITO/ESMAYLADAMBA

08 2 142 06214

ECHINCHA/QUITO

CONGALVEZ SUAREZ 65

ECUATORIANA ***** E138312242

CASADO BLASIMIR RAFAEL LACHA LASCANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUNDA

MANA PURIFICACION FLORES

QUITO

HASTA VENCIMIENTO DE SU TITULAR

2816295



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe

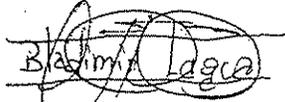
Quito, a 16 de junio/94

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

hipotecas, sean de la naturaleza que fueren. OCTAVA. Para que intervenga a nombre del mandante como de la Compañía de Taxis denominada TRANSQUIME S.A. sesiones y en todo lo concerniente a las actuaciones que realice la mencionada Compañía de Taxis, así como también para que le represente en las decisiones que como socio tengo derecho. NOVENA. para que celebre contratos de compra venta de vehículos. DECIMA. Para que venda, compre o enajene acciones o participaciones de la Compañía de Taxis Transquime S.A., de esta ciudad de Quito. DECIMA PRIMERA. Para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante. Concede pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y finalmente al efecto le concedo todas las facultades que sean necesarias para que en cumplimiento de este Poder General actúe y me represente de tan amplia manera como si yo lo hiciera personalmente de estar actuando. usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este Poder General otorgado por escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Altamirano Alvarez., Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente



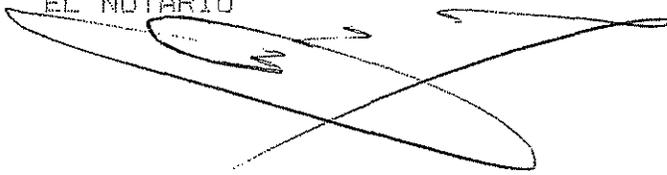
escritura se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi al Notario
en unidad de acto se ratifica y firma conmigo. De todo
lo que doy fe.

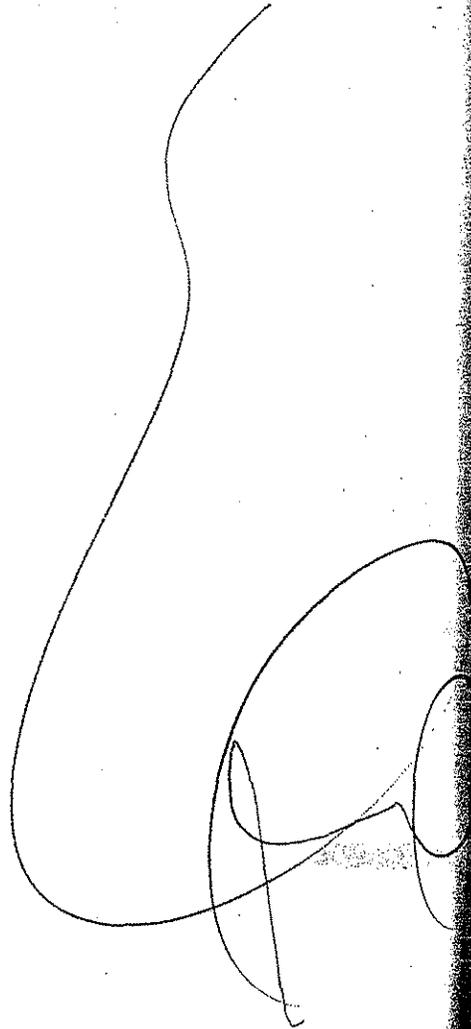


Sr. Vladimir Rafael Laguna.

c.c. 180245867-7

EL NOTARIO





Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles,- incluida la que contiene esta razón-, esta **SE** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgada por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; y, a petición de Miriam Margot Cumbal Flores, con número de cédula 170946558-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.-

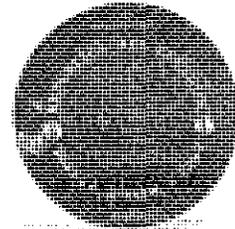


Pablo A. Vasquez Méndez
D. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha; Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.



Pablo A. Vasquez Méndez
D. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA que otorga LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y OTROS a favor de NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



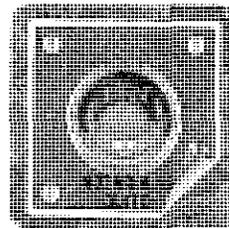


DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "VIPRISEP – VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACIÓN FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; Y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cinco de enero de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709682221	JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709465585	CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT	Quito	CEDENTE	Casado
1701757310	CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1002234571	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001886348	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002312229	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704393105	CUMBAL FLORES JOSE RÚPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002159505	VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10072,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.072 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

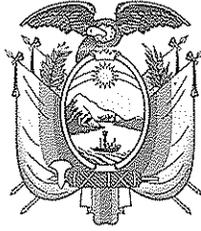
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA.
VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD
PERSONAL CIA. LTDA.

Otorgada por _____
SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y SRA.
JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____
29 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor _____
SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía _____
USD. 10.072,00

Quito, a 29 de DICIEMBRE del 20

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2014-17-01-05-P02105

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIPRISEP
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y MARIA
PURIFICACION FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y
ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO

A FAVOR DE: NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; HECTOR EDUARDO
NARVAEZ BETANCOURT; MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; ELENA
EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO,

CUANTIA: USD. 10.072,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve
(29) de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora
ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ Notaria Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, comparecen las siguientes personas:
los cónyuges señor LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cinco
siete tres uno-cero y señora MARIA PURIFICACION FLORES



1 **HIDALGO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero cuatro uno cuatro tres ocho seis-cuatro, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan en
4 la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges
5 señor **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** portador de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres uno
7 cero cinco, y señora **ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE**
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
9 ocho ocho tres cuatro cinco dos-seis, por sus propios y
10 personales derechos y por lo que representan en la sociedad
11 conyugal entre ellos formada; señora **MIRIAM MARGOT CUMBAL**
12 **FLORES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
13 siete cero nueve cuatro seis cinco cinco ocho-cinco, por
14 sus propios y personales derechos y en calidad de **Apoderada**
15 de su cónyuge el señor **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según
16 consta del Poder que se adjunta como documento habilitante,
17 y por otra parte comparece el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
18 **CEVALLOS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno cero cero dos uno cinco nueve cinco cero-cinco
20 por sus propios y personales derechos; **HECTOR EDUARDO**
21 **NARVAEZ BETANCOURT** casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno cero cero dos tres uno dos dos dos-
23 nueve, por sus propios y personales derechos; **MARCO**
24 **SANTIAGO JIMENEZ MEZA**, casado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho dos dos
26 dos-uno, por sus propios y personales derechos; **ELENA**
27 **EDITH ESPINOZA PINTO**, divorciada, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis tres



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 cuatro-ocho, por sus propios y personales derechos; y,
2 finalmente comparece la señorita **CRUZKY TATIANA PABON**
3 **SANPEDRO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno cero cero dos dos tres cuatro cinco siete-uno;
5 por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Ibarra de paso por
8 esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es
13 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señor Notario en el
14 registro de Escrituras Públicas a mi cargo, díguese
15 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
16 **VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.**
17 **LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
19 contrato, por una parte, como cedentes los señores
20 cónyuges **LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ** y **MARIA PURIFICACION**
21 **FLORES HIDALGO**, **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** y **ROSARIO BLANCA**
22 **CUMBAL QUISHPE** Y **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES** por sus
23 propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge
24 **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según poder general de fecha
25 16 de junio de 1999; y por otra, en calidad de
26 cesionarios los señores el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
27 **CEVALLOS**, **HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT**, **MARCO SANTIAGO**
28 **JIMENEZ MEZA**, **ELENA EDITH ESPINOZA PINTO** Y **CRUZKY TATIANA**

1 PABON SANPEDRO. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
3 ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento
4 para la celebración del presente contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA
7 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo de mil
9 novecientos noventa y seis, ante el señor Doctor Gonzalo
10 Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se
13 procedió a constituir la compañía denominada VIPRISEP
14 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se
15 constituyó con un capital social de TRES MILLONES DE
16 SUCRES, equivalente a CIENTO VEINTE dólares americanos.-
17 **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de
18 Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor
19 Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón
20 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y
22 seis, la Compañía reforma los estatutos en la parte
23 pertinente a su objeto social, ART. DOS.- **TRES.-** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del
25 año dos mil tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón
26 Notario Décimo sexto del cantón Quito, se aumenta el
27 capital y se reforma los estatutos de la Compañía VIPRISEP
28 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.-

1 CUATRO.-Mediante Escritura Pública celebrada el diez y seis
2 de agosto del año dos mil dos, ante el señor Doctor Juan
3 Villacís Medina Notario Noveno suplente, tomada al margen
4 de la inscripción Nro. Uno cuatro tres ocho del registro
5 Mercantil del cantón Quito el cuatro de septiembre del año
6 dos mil dos, los cónyuges Bayardo Remigio Cumbal Flores y
7 Judith Seneida Suarez Aviles Santos, ceden y traspasan la
8 totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía
9 VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.
10 LTDA., a favor de la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES.-
11 CINCO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve
12 de noviembre del año dos mil dos, ante el señor Doctor
13 Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito,
14 se vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman
15 los estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
16 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **SEXTA.-** Mediante Escritura
17 Pública celebrada el treinta de septiembre del años dos mil
18 tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
19 Décimo Sexto del cantón Quito, se aumenta el capital,
20 reforma los estatutos de la compañía y se da la reciliación
21 de escrituras anteriores de aumento de capital y reforma
22 de estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
23 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., la misma que es marginada en
24 la matriz de la escritura pública original.- **SEPTIMA.-**
25 Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de
26 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
27 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se
28 vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman los



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	# DE PARTICIPACION ES
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	2013	2013	0	2013
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	2013	2013	0	2013
VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	2020	2020	0	2020
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	2013	2013	0	2013
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	2013	2013	0	2013
2 TOTAL	10072	10072	0	10072

3

4 **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de
5 la presente escritura pública ya que no contravienen
6 disposición legal alguna. **QUINTA.- PRECIO:** El precio total
7 de compraventa de las diez mil setenta y dos
8 participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ MIL
9 DOLARES AMERICANOS al contado, suma que los cedentes
10 declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de
11 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**
12 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
13 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de
14 cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de
15 la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

1 Constitución, así como al margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se acompaña copia del acta de la Junta
4 General de Socios mediante la cual se autorizó la
5 transferencia de la totalidad de las participaciones de la
6 Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
7 CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
9 escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por la Doctora Cruzky Tatiana Pabón,
15 con matrícula profesional número diez-dos mil ocho-
16 cuatro dos del Foro de Abogados de Ibarra, para la
17 celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos legales, previstos en la
19 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo los que saben y por la que no sabe firmar
22 la señora MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, por ser
23 persona analfabeta, quien deja impresa su huella de su
24 pulgar derecho, haciéndolo a su ruego y designación los
25 señores CARLOS EDUARDO SALAS AVILES, portador de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres seis dos
27 cuatro-cuatro, y FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ,
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 uno ocho siete cinco cinco siete-dos, de estado civil
2 casado y soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, en unidad de acto quedando incorporada en
4 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
5 fe.

6
7

8
9 SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ

cc. 170175731-0



10
11

Maria Flores

12
13 SRA. MARIA PURIFICA FLORES HIDALGO

cc. 170414386-4

14
15

16
17 SR. CARLOS EDUARDO SALAS AVILES

cc 171663624-4



18
19

Testigo

20
21

22 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ

cc. 100187557-2

23 Testigo



24
25

26
27 SR. JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES

cc. 17043931



28

Siguen firmas de los seño...

1res comparecientes.-

2

3

4



5 SRA. ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE

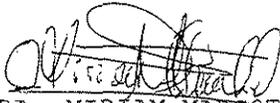


cc. 1708834526

6

7

8



9 SRA. MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES

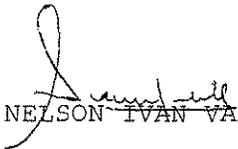
cc. 1704465589



10

11

12



13 SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS X

cc. 100715950



14

15

16



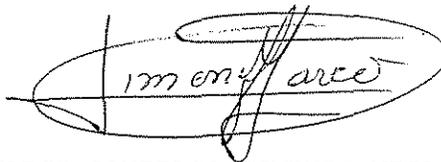
17 SR. HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT

cc. 1002312229



18

19



21 SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA

cc. 170968222-1



22

23

24



25 SRA. ELENA EDITH ESPINOZA PINTO

cc. 100188634-8



26

27

28

Sigue firma de la seño..







NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1rita compareciente de la escritura de Cesión de
2 Participaciones.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRTA. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO



CC. 100223457-1

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Encara Muñoz
NOTARIA QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170175731-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL MUÑOZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0167

CÉDULA
1701757310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 5
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



f

[Signature]

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170883452-6

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

17 AGOSTO 1962

FECHA DE REG. CIVIL 008-2 0141 04581 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

MINISTERIO DEL ECUADOR

SECUNDARIA QUEHACERES

JOSE NICOLAS CUMBAL

ERMELINDA QUSHPE

QUITO

27/07/2006

27/07/2016

REN 1106358

Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0220 1708834526

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL QUISHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170946558-5

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA/QUITO/ELAYLLABAMBA

08 SEPTIEMBRE 1965

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

REG. CIVIL: 008-2 1342 08244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SHAREZ 1965




SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUMBAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PURIFICACION FLORES

QUITO 07/08/2007

07/08/2019

REN 2475894




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0148 1709465585

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA SAN BARTOLO

QUITO PARROQUIA 5

CANTÓN ZONA

Miriam Flores

PREIDENTA/E DE LA JUNTA



Miriam Flores



RAZON. YO, DRA. ALEXANDRA ENDAKA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, JA 29 DIC 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215950-5

VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 27 ABRIL 1972
 001-1 0063 00063 M
 CARCHI/ MIRA
 LA CONCEPCION 1972



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO LOPEZ ENRIQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LAUREANO VALENCIA BENAVIDES
 GLORIA MARIA CEVALLOS MELG
 IBARRA 22/09/2008
 22/09/2018

REN 0221393



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0299 1002159505
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL DE ALPACHACA
 PARROQUIA

ZONA

[Signature]
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



f

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 29 DIC 2014

[Signature]
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100231222-9
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 18 SEPTIEMBRE 1976
 001-1 0056 00066 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1976
 FRENTE DEL CEDULADO

CASADO PIEDAD MARGARITA ALMEIDA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 LUIS ALFREDO NARVAEZ
 BLANCA VITELMA BETANCOURT
 BARBA 30/04/2008
 30/04/2020
 REN 0298371
 FRENTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 029
 029 - 0082 1002312229
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR
 EDUARDO
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JORDAN
 OTAVALO 1
 CANTÓN PARRÓQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



Narvaez

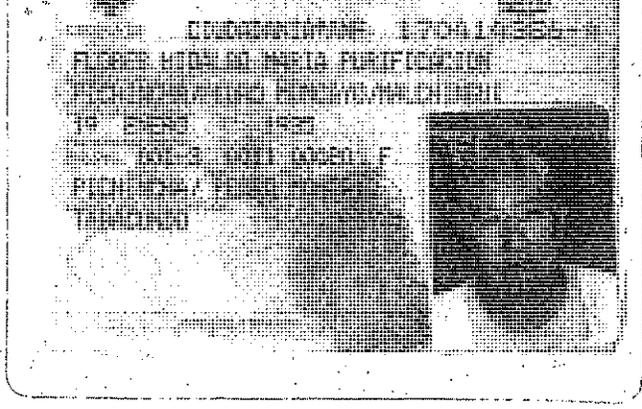
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A
Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



A



f.



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



A

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170439310-5
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLADAMBA
 09 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 008-2 0319 05027 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CASADO ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ENRIQUE CUMBAL
 MARIA F FLORES
 QUITO 16/07/2009
 16/07/2015
 REN Pch 0694590



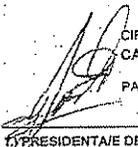

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0083 1704393105
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



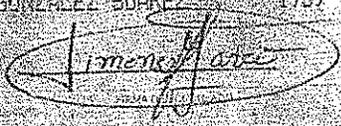

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

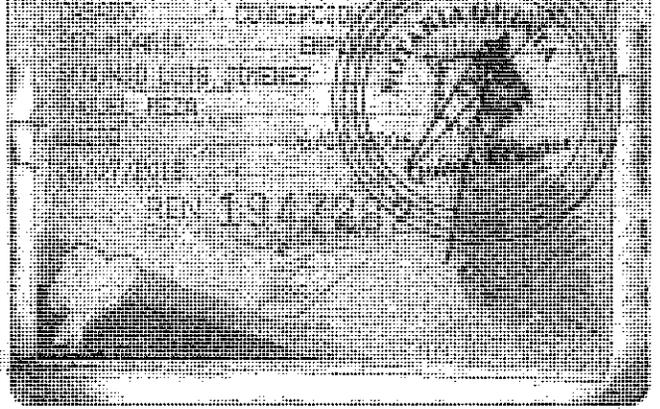
QUITO, A 29 DIC 2014
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA

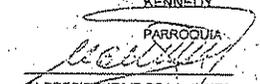


f

h

CIUDADANIA 170968222-1
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 11 MARZO 1967
 009-0084 04525 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967


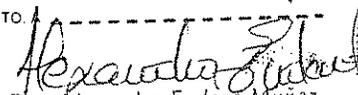
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
018
 018 - 0127 1709682221
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY 7
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: Jimenez Meza



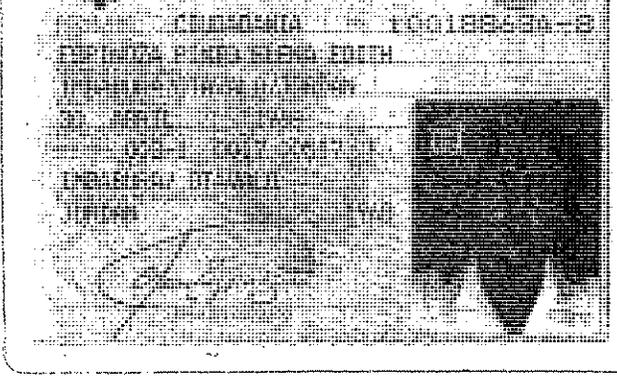
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA
29 DIC 2014

QUITO


 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



Handwritten mark



ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
EMPLEADO PARTICULAR: EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE VITERBO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ECILIA PINTO
NÚMERO Y APELLIDO DEL PADRE: 16/02/2011
NÚMERO Y APELLIDO DE LA MADRE: 16/02/2011
FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2011
FECHA DE VENCIMIENTO: 16/02/2023
REN: 3620980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0107 **1001886348**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **29 DIC 2014**

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]



No. 100187557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PATRICIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LIDA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
 2012-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-30



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008
008 - 0036
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001875572
 CÉDULA
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN LUIS

PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 29 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz,
 NOTARIA QUINTA



No. 171663624-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS AVILES
CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
ZAPATA MOLINA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS AVILES MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

V3343V4442



001058723

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0266

1716636244

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAS AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CENTRO HISTORICO

PARROQUIA

2

1

ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A

2-9 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

LUIS ALEJANDRO FABON

AIDA BEATRIZ SANPEDRO

IBARRA

15/07/2022

REN 294173



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0174

1002234571

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, 29 DIC 2014

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N.1235 y Santa Prisca, tercer piso oficina 301 de la ciudad de Quito, se reúnen los socios LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ, JOSE RUPERTO CUMBAL FLORJES y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES; preside esta junta el Sr. José Ruperto Cumbal, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Luis Cumbal Muñoz.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA; en este momento toma la palabra la socia MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, manifestando que es necesario que se realice la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP ya que ese es el deseo de la totalidad del capital social, indicando además que la transferencia se lo hará a cinco personas y de la siguiente forma: dos mil trece participaciones a favor del señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, dos mil trece participaciones a favor de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos mil trece participaciones a favor Abg. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, dos mil trece participaciones a favor del señor MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y toda vez que es conveniente a sus intereses no habría razón para realizar la respectiva transferencia de participaciones; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA., esto es las diez mil setenta y dos participaciones a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente José Ruperto Cumbal declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES
PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL


MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
SOCIA

DER GENERAL
BERGADO POR
BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO.

60708



FAVOR DE
MARIAM MARGOT CUMBAL FLORES.

CANTIA: INDETERMINADA

2 c. 4^{to} C5^{13c}

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón comparece el señor BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, e incorporar en el Protocolo una de Poder General contenida en las siguientes cláusulas :

PRIMERA. Libre y voluntaria comparece el señor Bladimir Rafael Lagua Lascano, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número se indicada al pie de la firma, el cual de manera libre y

voluntaria manifiesta que concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, para que a nombre del mandante realice lo siguiente: PRIMERA. Para que me represente en todo asunto Judicial o Extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. SEGUNDO. Para que gire ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas y otros medios de pago. TERCERO. Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante confirmando recibos y otorgando cancelaciones. CUATRO. Para que adquiera para el otorgante y para la Sociedad Conyugal toda clase de bienes muebles e inmuebles o raíces, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente poseen, los done, permute, venda, e hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento y anticresis. QUINTA. Para que administre todos los bienes del mandante y los de la Sociedad Conyugal. SEXTA. Para que dé y reciba dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. SEPTIMA. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, levante

Blas V. 199 ca

60709



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
REPUBLICA DEL ECUADOR	No. 480245867-7
CEDEULA DE CIUDADANIA	
LAGUNA LASCANO BLADENIR RAFAEL	
CIUDAD QUITO	1.971
TUNGURAHUA PILLARD/PILLARD	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 127 00227
TUNGURAHUA PILLARD	
PILLARD	71

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****	V44434442
CASADA	MIRIAM MARGOT CORRAL FLORES
SECUNDARIA	EMPLEADO
RICARDO LAGUNA	
MARTE LASCANO	
QUITO	
11/08/2009	
FECHA DE ADJUDICACION	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FORMA NO	
FECHA DE LA AUTORIDAD	FECHA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fé

Quito, a 16 de junio / 99

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170946558-5**

CUNDA FLORES MIRIAN MARGOT

02 SEPTIEMBRE 1965

ECHINCHA/QUITO/ESMAYILABAMBA

08 2 142 06214

ECHINCHA/QUITO

CONGALVEZ SUAREZ 65




ECUATORIANA ***** E138312242

CASADO BLASIMIR RAFAEL LACHA LASCANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUNDA

MANA PURIFICACION FLORES

QUITO

HASTA VENCIMIENTO DE SU TITULAR

2816295



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe

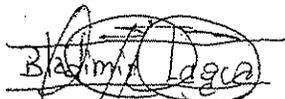
Quito, a 16 de junio/94

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

hipotecas, sean de la naturaleza que fueren. OCTAVA. Para que intervenga a nombre del mandante como de la Compañía de Taxis denominada TRANSQUIME S.A. sesiones y en todo lo concerniente a las actuaciones que realice la mencionada Compañía de Taxis, así como también para que le represente en las decisiones que como socio tengo derecho. NOVENA. para que celebre contratos de compra venta de vehículos. DECIMA. Para que venda, compre o enajene acciones o participaciones de la Compañía de Taxis Transquime S.A., de esta ciudad de Quito. DECIMA PRIMERA. Para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante. Concede pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y finalmente al efecto le concedo todas las facultades que sean necesarias para que en cumplimiento de este Poder General actúe y me represente de tan amplia manera como si yo lo hiciera personalmente de estar actuando. usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este Poder General otorgado por escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Altamirano Alvarez., Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente



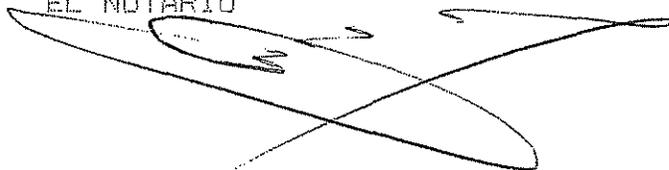
escritura se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi al Notario
en unidad de acto se ratifica y firma conmigo. De todo
lo que doy fe.

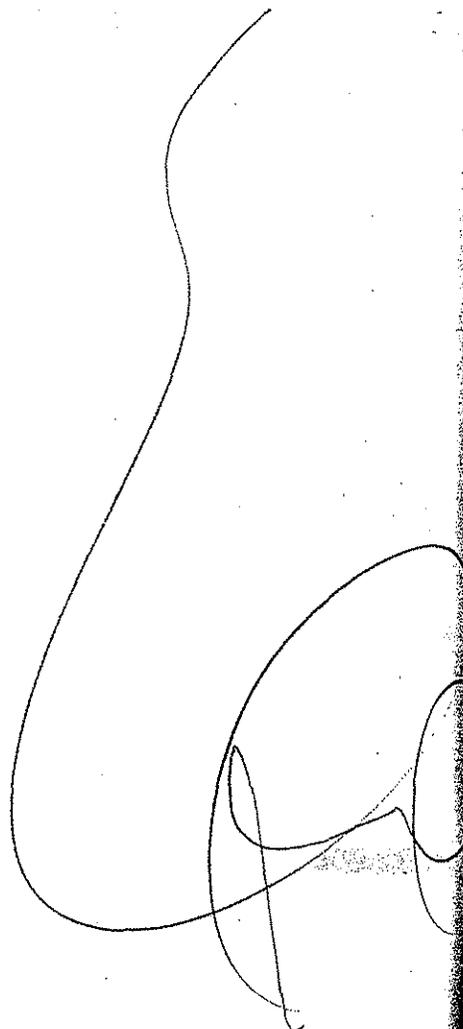


Sr. Vladimir Rafael Laguna.

c.c. 180245867-7

EL NOTARIO





Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles,- incluida la que contiene esta razón-, esta **S E** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgada por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; y, a petición de Miriam Margot Cumbal Flores, con número de cédula 170946558-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.-



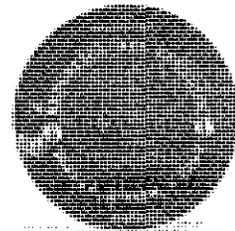
Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha; Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.

13



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA que otorga LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y OTROS a favor de NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



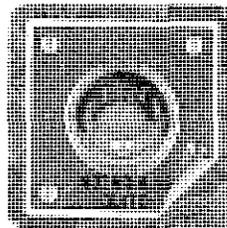


DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "VIPRISEP – VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACIÓN FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; Y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cinco de enero de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709682221	JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709465585	CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT	Quito	CEDENTE	Casado
1701757310	CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1002234571	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001886348	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002312229	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704393105	CUMBAL FLORES JOSE RÚPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002159505	VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

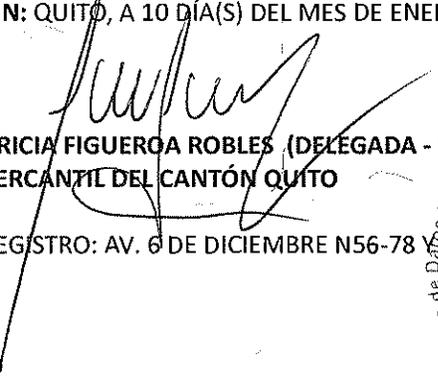
Capital	Valor
Capital	10072,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.072 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1170

5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA.
VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD
PERSONAL CIA. LTDA.

Otorgada por SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y SRA.
JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 29 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía USD. 10.072,00

Quito, a 29 de DICIEMBRE del 20

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2014-17-01-05-P02105

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIPRISEP
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y MARIA
PURIFICACION FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y
ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO

A FAVOR DE: NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; HECTOR EDUARDO
NARVAEZ BETANCOURT; MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; ELENA
EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO,

CUANTIA: USD. 10.072,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve
(29) de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora
ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ Notaria Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, comparecen las siguientes personas:
los cónyuges señor LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cinco
siete tres uno-cero y señora MARIA PURIFICACION FLORES



1 **HIDALGO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero cuatro uno cuatro tres ocho seis-cuatro, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan en
4 la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges
5 señor **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** portador de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres uno
7 cero cinco, y señora **ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE**
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
9 ocho ocho tres cuatro cinco dos-seis, por sus propios y
10 personales derechos y por lo que representan en la sociedad
11 conyugal entre ellos formada; señora **MIRIAM MARGOT CUMBAL**
12 **FLORES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
13 siete cero nueve cuatro seis cinco cinco ocho-cinco, por
14 sus propios y personales derechos y en calidad de **Apoderada**
15 de su cónyuge el señor **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según
16 consta del Poder que se adjunta como documento habilitante,
17 y por otra parte comparece el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
18 **CEVALLOS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno cero cero dos uno cinco nueve cinco cero-cinco
20 por sus propios y personales derechos; **HECTOR EDUARDO**
21 **NARVAEZ BETANCOURT** casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno cero cero dos tres uno dos dos dos-
23 nueve, por sus propios y personales derechos; **MARCO**
24 **SANTIAGO JIMENEZ MEZA**, casado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho dos dos
26 dos-uno, por sus propios y personales derechos; **ELENA**
27 **EDITH ESPINOZA PINTO**, divorciada, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis tres



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 cuatro-ocho, por sus propios y personales derechos; y,
2 finalmente comparece la señorita **CRUZKY TATIANA PABON**
3 **SANPEDRO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno cero cero dos dos tres cuatro cinco siete-uno;
5 por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Ibarra de paso por
8 esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es
13 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señor Notario en el
14 registro de Escrituras Públicas a mi cargo, díguese
15 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
16 **VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.**
17 **LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
19 contrato, por una parte, como cedentes los señores
20 cónyuges **LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ** y **MARIA PURIFICACION**
21 **FLORES HIDALGO**, **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** y **ROSARIO BLANCA**
22 **CUMBAL QUISHPE** Y **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES** por sus
23 propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge
24 **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según poder general de fecha
25 16 de junio de 1999; y por otra, en calidad de
26 cesionarios los señores el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
27 **CEVALLOS**, **HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT**, **MARCO SANTIAGO**
28 **JIMENEZ MEZA**, **ELENA EDITH ESPINOZA PINTO** Y **CRUZKY TATIANA**

1 PABON SANPEDRO. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
3 ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento
4 para la celebración del presente contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA
7 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo de mil
9 novecientos noventa y seis, ante el señor Doctor Gonzalo
10 Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se
13 procedió a constituir la compañía denominada VIPRISEP
14 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se
15 constituyó con un capital social de TRES MILLONES DE
16 SUCRES, equivalente a CIENTO VEINTE dólares americanos.-
17 **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de
18 Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor
19 Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón
20 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y
22 seis, la Compañía reforma los estatutos en la parte
23 pertinente a su objeto social, ART. DOS.- **TRES.-** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del
25 año dos mil tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón
26 Notario Décimo sexto del cantón Quito, se aumenta el
27 capital y se reforma los estatutos de la Compañía VIPRISEP
28 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.-

1 CUATRO.-Mediante Escritura Pública celebrada el diez y seis
2 de agosto del año dos mil dos, ante el señor Doctor Juan
3 Villacís Medina Notario Noveno suplente, tomada al margen
4 de la inscripción Nro. Uno cuatro tres ocho del registro
5 Mercantil del cantón Quito el cuatro de septiembre del año
6 dos mil dos, los cónyuges Bayardo Remigio Cumbal Flores y
7 Judith Seneida Suarez Aviles Santos, ceden y traspasan la
8 totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía
9 VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.
10 LTDA., a favor de la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES.-
11 CINCO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve
12 de noviembre del año dos mil dos, ante el señor Doctor
13 Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito,
14 se vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman
15 los estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
16 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **SEXTA.-** Mediante Escritura
17 Pública celebrada el treinta de septiembre del años dos mil
18 tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
19 Décimo Sexto del cantón Quito, se aumenta el capital,
20 reforma los estatutos de la compañía y se da la reciliación
21 de escrituras anteriores de aumento de capital y reforma
22 de estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
23 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., la misma que es marginada en
24 la matriz de la escritura pública original.- **SEPTIMA.-**
25 Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de
26 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
27 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se
28 vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman los

1 estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
2 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.**- Mediante Escritura
3 Pública celebrada el siete de noviembre del año dos mil
4 siete, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
5 Décimo Sexto del cantón Quito, se realiza la ratificatoria
6 del aumento de capital y reforma de estatutos del cuatro de
7 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
8 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con
9 fecha veintitrés de enero del dos mil ocho se realiza la
10 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

11 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
12 antecedentes expuestos los señores cónyuges LUIS ENRIQUE
13 CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, JOSE
14 RUPERTO CUMBAL FLORES y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE Y
15 MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES por sus propios derechos y en
16 calidad de mandataria de su cónyuge BLADIMIR RAFAEL LAGUA
17 LASCANO ceden en venta real y efectiva las diez mil
18 setenta y dos participaciones de la Compañía VIPRISEP
19 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., del
20 valor de un dólar cada una, a favor de los señores HECTOR
21 EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, dos mil trece
22 participaciones, señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos
23 mil trece participaciones, Abg. CRUZKY TATIANA PABON
24 SANPEDRO, dos mil trece participaciones, señor MARCO
25 SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos
26 mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN
27 VALENCIA CEVALLOS; con todos los derechos inherentes a las
28 mismas.-.-.-.-.-



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	# DE PARTICIPACION ES
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	2013	2013	0	2013
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	2013	2013	0	2013
VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	2020	2020	0	2020
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	2013	2013	0	2013
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	2013	2013	0	2013
2 TOTAL	10072	10072	0	10072

3

4 **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de
5 la presente escritura pública ya que no contravienen
6 disposición legal alguna. **QUINTA.- PRECIO:** El precio total
7 de compraventa de las diez mil setenta y dos
8 participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ MIL
9 DOLARES AMERICANOS al contado, suma que los cedentes
10 declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de
11 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**
12 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
13 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de
14 cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de
15 la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

1 Constitución, así como al margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se acompaña copia del acta de la Junta
4 General de Socios mediante la cual se autorizó la
5 transferencia de la totalidad de las participaciones de la
6 Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
7 CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
9 escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por la Doctora Cruzky Tatiana Pabón,
15 con matrícula profesional número diez-dos mil ocho-
16 cuatro dos del Foro de Abogados de Ibarra, para la
17 celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos legales, previstos en la
19 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo los que saben y por la que no sabe firmar
22 la señora MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, por ser
23 persona analfabeta, quien deja impresa su huella de su
24 pulgar derecho, haciéndolo a su ruego y designación los
25 señores CARLOS EDUARDO SALAS AVILES, portador de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres seis dos
27 cuatro-cuatro, y FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ,
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 uno ocho siete cinco cinco siete-dos, de estado civil
2 casado y soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, en unidad de acto quedando incorporada en
4 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
5 fe.

6

7

8

9 SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ

cc. 170175731-0



10

11

12

Maria Flores

13 SRA. MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO

cc. 170414386-4

14

15

16

17 SR. CARLOS EDUARDO SALAS AVILES



cc 171663624-4

18 Testigo

19

20

21

22 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ

cc. 100187557-2

23 Testigo



24

25

26

27 SR. JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES

cc. 17043931



28

Siguen firmas de los seño...

1res comparecientes.-

2

3

4



5 SRA. ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE

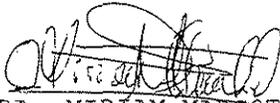


cc. 1708834526

6

7

8



9 SRA. MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES

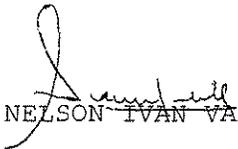
cc. 1704465589



10

11

12



13 SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS X

cc. 100715950



14

15

16



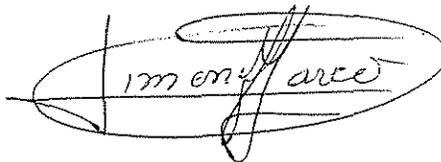
17 SR. HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT

cc. 1002312229



18

19



21 SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA

cc. 170968222-1



22

23

24



25 SRA. ELENA EDITH ESPINOZA PINTO

cc. 100188634-8



26

27

28

Sigue firma de la seño..







NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1rita compareciente de la escritura de Cesión de
2 Participaciones.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRTA. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO



CC. 100223457-1

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Encara Muñoz
NOTARIA QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170175731-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL MUÑOZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0167

CÉDULA
1701757310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten signature]



f

[Handwritten mark]

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170883452-6

CUMBAL QUSHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

17 AGOSTO 1962

FECHA DE REG. CIVIL 008-2 0141 04581 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962




MINISTERIO DEL ECUADOR

SECUNDARIA QUEHACERES ESPECIALES

JOSE NICOLAS CUMBAL

ERMELINDA QUSHPE

QUITO

27/07/2006

27/07/2016

REN 1106358

Pch




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

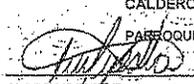
028 - 0220 1708834526

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL QUSHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



f

f

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170946558-5

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA/QUITO/ELAYLLABAMBA

08 SEPTIEMBRE 1965

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

REG. CIVIL: 008-2 1342 08244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SHAREZ 1965




SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUMBAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PURIFICACION FLORES

QUITO 07/08/2007

07/08/2019

REN 2475894




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0148 1709465585

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN ZONA

Miriam Flores

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Miriam Flores



RAZON. YO, DRA. ALEXANDRA ENDAKA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, JA 29 DIC 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215950-5

VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 27 ABRIL 1972
 001-1 0063 00063 M
 CARCHI/ MIRA
 LA CONCEPCION 1972



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO LOPEZ ENRIQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LAUREANO VALENCIA BENAVIDES
 GLORIA MARIA CEVALLOS MELG
 IBARRA 22/09/2008
 22/09/2018

REN 0221393



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0299 1002159505
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL DE ALPACHACA
 PARROQUIA

D
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



f

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 29 DIC 2014

[Signature]
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100231222-9
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 18 SEPTIEMBRE 1976
 001-1 0056 00066 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1976
 FIRMADO DEL CEDULADO

CASADO PIEDAD MARGARITA ALMEIDA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 LUIS ALFREDO NARVAEZ
 BLANCA VITELMA BETANCOURT
 BARBA 30/04/2008
 30/04/2020
 REN 0298371
 FOLIO DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029 - 0082 **1002312229**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIAS JORDAN
 OTAVALO 1
 CANTÓN PARRÓQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



Narvaez

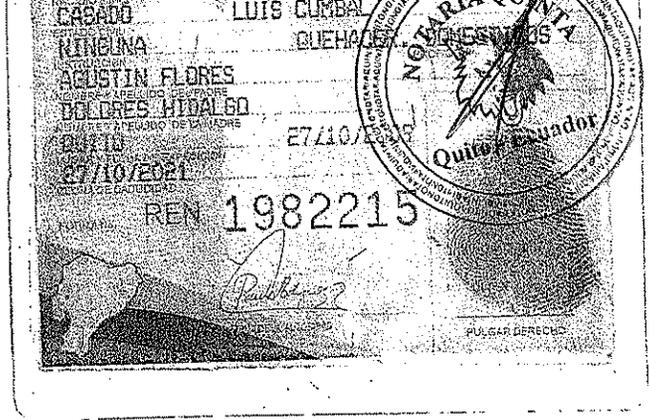
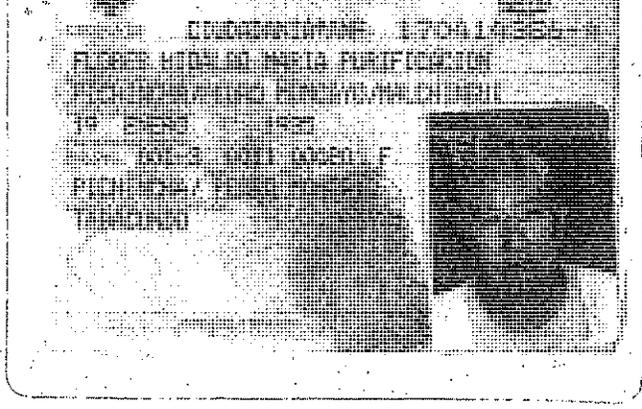
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A
Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



A



f.



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



A

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170439310-5
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLADAMBA
 09 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 008-2 0319 05027 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CASADO ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ENRIQUE CUMBAL
 MARIA F FLORES
 QUITO 16/07/2009
 1670772815
 REN Pch 0694590

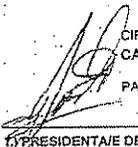


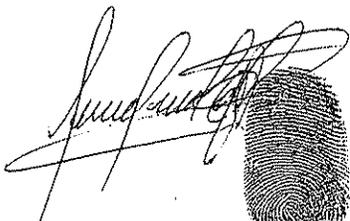

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

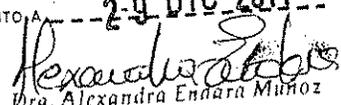
028 - 0083 1704393105
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

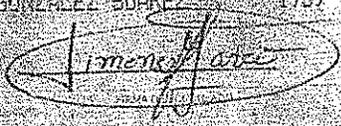


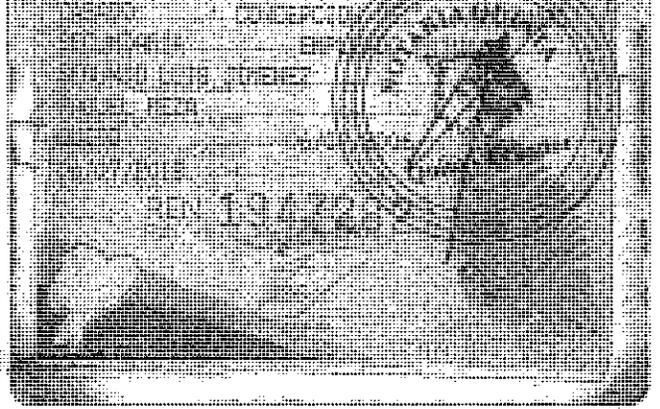

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

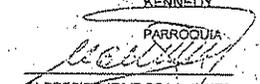
QUITO, A 29 DIC 2014

 Dra. Alexandra Endara Munoz
 NOTARIA QUINTA





CIUDADANIA 170968222-1
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 11 MARZO 1967
 009-0084 04525 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967


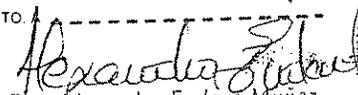
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
018
 018 - 0127 1709682221
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY 7
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: Jimenez Meza



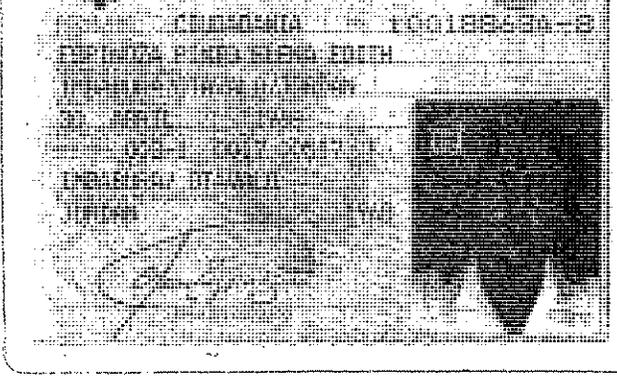
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA
 29 DIC 2014

QUITO


 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



Handwritten mark



ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
EMPLEADO PARTICULAR: EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE VITERBO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ECILIA PINTO
NÚMERO Y APELLIDO DEL PADRE: 16/02/2011
NÚMERO Y APELLIDO DE LA MADRE: 16/02/2011
FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2011
FECHA DE VENCIMIENTO: 16/02/2023
REN: 3620980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0107 **1001886348**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **29 DIC 2014**

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]



No. 100187557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PATRICIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LIDA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
 2012-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-30



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008
008 - 0036
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001875572
 CÉDULA
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN LUIS

PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 29 DIC 2014

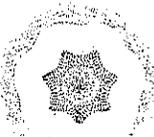


Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz,
 NOTARIA QUINTA



No. 171663624-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES SALAS AVILES CARLOS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA ALEXANDRA ZAPATA MOLINA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAS AVILES MARTHA SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-10-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-08

Director General (Signature)
 Firma del Cedulaado (Signature)



001058723



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0266

1716636244

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAS AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO

1

ZONA

(Signature)
PARRAQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Signature)



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 2-9 DIC 2014



(Signature of Alexandra Endara Muñoz)

Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANIA No 100223457-1

PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA

CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)

18 MAYO 1972

REG. CIVIL 001-1 0060 00062 F

CARCHI / MIRA

MIRA (CHONTAHUASI) 1972

[Signature]



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

LUIS ALEJANDRO PABON

AIDA BEATRIZ SANPEDRO

IBARRA

15/07/2022

REN 294173

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0174 1002234571

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, 29 DIC 2014

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N.1235 y Santa Prisca, tercer piso oficina 301 de la ciudad de Quito, se reúnen los socios LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ, JOSE RUPERTO CUMBAL FLORJES y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES; preside esta junta el Sr. José Ruperto Cumbal, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Luis Cumbal Muñoz.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA; en este momento toma la palabra la socia MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, manifestando que es necesario que se realice la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP ya que ese es el deseo de la totalidad del capital social, indicando además que la transferencia se lo hará a cinco personas y de la siguiente forma: dos mil trece participaciones a favor del señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, dos mil trece participaciones a favor de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos mil trece participaciones a favor Abg. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, dos mil trece participaciones a favor del señor MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y toda vez que es conveniente a sus intereses no habría razón para realizar la respectiva transferencia de participaciones; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA., esto es las diez mil setenta y dos participaciones a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente José Ruperto Cumbal declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES
PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL


MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
SOCIA

DER GENERAL
BERGADO POR
BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO.

60708



FAVOR DE
MARIAM MARGOT CUMBAL FLORES.

CANTIA: INDETERMINADA

2 c. 4t^o C5¹³c

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón comparece el señor BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, e incorporar en el Protocolo una de Poder General contenida en las siguientes cláusulas :

PRIMERA. Libre y voluntaria comparece el señor Bladimir Rafael Lagua Lascano, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número se indicada al pie de la firma, el cual de manera libre y

voluntaria manifiesta que concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, para que a nombre del mandante realice lo siguiente: PRIMERA. Para que me represente en todo asunto Judicial o Extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. SEGUNDO. Para que gire ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas y otros medios de pago. TERCERO. Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante confirmando recibos y otorgando cancelaciones. CUATRO. Para que adquiera para el otorgante y para la Sociedad Conyugal toda clase de bienes muebles e inmuebles o raíces, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente poseen, los done, permute, venda, e hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento y anticresis. QUINTA. Para que administre todos los bienes del mandante y los de la Sociedad Conyugal. SEXTA. Para que dé y reciba dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. SEPTIMA. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, levante

Blas V. 199 ca

60709



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDELA DE CIUDADANIA	No. 480245867-7
LAGUNA LASCANO BLADENIR RAFAEL	
CIUDAD	QUITO
FECHA DE NACIMIENTO	1.971
TUNGURAHUA PILLARD/PILLARD	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 127 00227
TUNGURAHUA PILLARD	
PILLARD	

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****	V44434442
CASADA	MIRIAM MARGOT CORRAL FLORES
SECUNDARIA	EMPLEADO
RICARDO LAGUNA	
MARTE LASCANO	
QUITO	
11/08/2009	
FECHA DE ADJUDICACION	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FORMA NO	
FECHA DE LA AUTORIDAD	FECHA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fé

Quito, a 16 de junio / 99

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170946558-5**

CUNDA FLORES MIRIAN MARGOT

02 SEPTIEMBRE 1965

ECHINCHA/QUITO/ESMAYLADAMBA

08 2 142 06214

ECHINCHA/QUITO

CONTRALAZ SUAREZ 65



ECUATORIANA ***** E138312242

CASADO RAFAEL RAFAEL LACHA LASCANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUNDA

MANA PURIFICACION FLORES

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2816295



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe

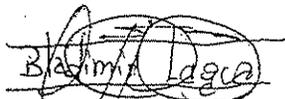
Quito, a 16 de junio/94

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

hipotecas, sean de la naturaleza que fueren. OCTAVA. Para que intervenga a nombre del mandante como de la Compañía de Taxis denominada TRANSQUIME S.A. sesiones y en todo lo concerniente a las actuaciones que realice la mencionada Compañía de Taxis, así como también para que le represente en las decisiones que como socio tengo derecho. NOVENA. para que celebre contratos de compra venta de vehículos. DECIMA. Para que venda, compre o enajene acciones o participaciones de la Compañía de Taxis Transquime S.A., de esta ciudad de Quito. DECIMA PRIMERA. Para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante. Concede pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y finalmente al efecto le concedo todas las facultades que sean necesarias para que en cumplimiento de este Poder General actúe y me represente de tan amplia manera como si yo lo hiciera personalmente de estar actuando. usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este Poder General otorgado por escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Altamirano Alvarez., Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente



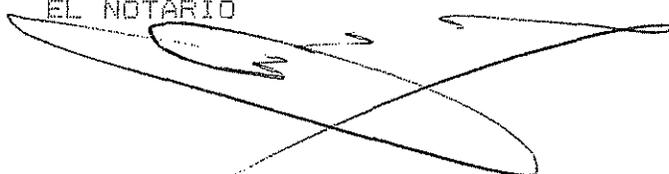
escritura se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi al Notario
en unidad de acto se ratifica y firma conmigo. De todo
lo que doy fe.

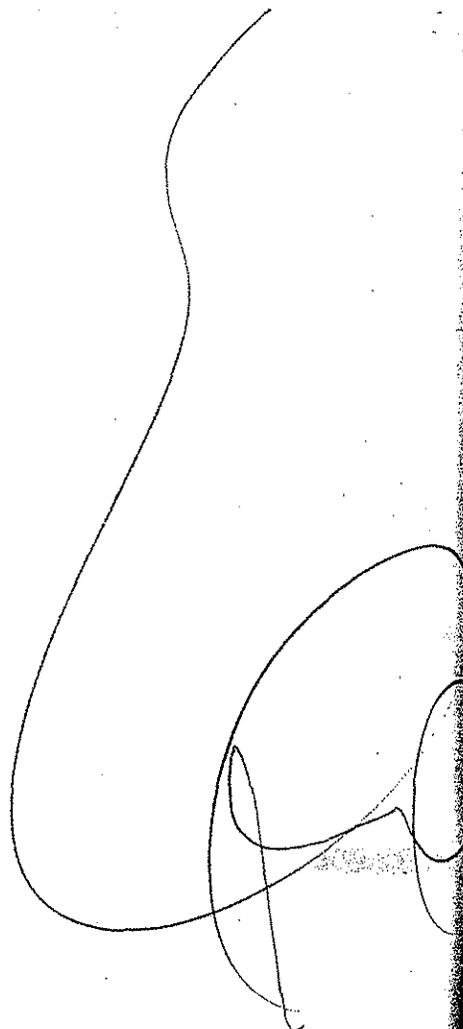


Sr. Vladimir Rafael Laguna.

c.c. 180245867-7

EL NOTARIO





Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles,- incluida la que contiene esta razón-, esta **SE** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgada por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; y, a petición de Miriam Margot Cumbal Flores, con número de cédula 170946558-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.-



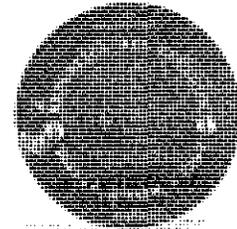
Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha; Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.

13



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

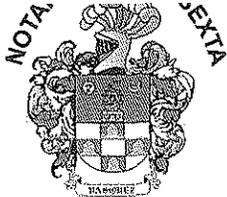


Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA que otorga LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y OTROS a favor de NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



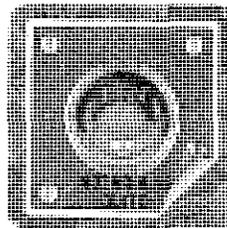


DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "VIPRISEP – VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACIÓN FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; Y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cinco de enero de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Mendez
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709682221	JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709465585	CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT	Quito	CEDENTE	Casado
1701757310	CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1002234571	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001886348	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002312229	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704393105	CUMBAL FLORES JOSE RÚPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002159505	VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

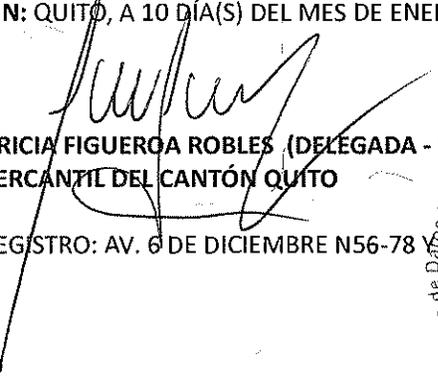
Capital	Valor
Capital	10072,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.072 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

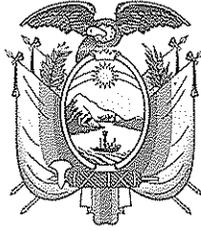
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de _____ CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA.
VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD
PERSONAL CIA. LTDA.

Otorgada por _____
SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y SRA.
JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____
29 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor _____
SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía _____
USD. 10.072,00

Quito, a 29 de DICIEMBRE del 20

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2014-17-01-05-P02105

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIPRISEP
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y MARIA
PURIFICACION FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y
ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO

A FAVOR DE: NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; HECTOR EDUARDO
NARVAEZ BETANCOURT; MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA; ELENA
EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO,

CUANTIA: USD. 10.072,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve
(29) de diciembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora
ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ Notaria Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, comparecen las siguientes personas:
los cónyuges señor LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cinco
siete tres uno-cero y señora MARIA PURIFICACION FLORES



1 **HIDALGO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero cuatro uno cuatro tres ocho seis-cuatro, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan en
4 la sociedad conyugal entre ellos formada; los cónyuges
5 señor **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** portador de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero cuatro tres nueve tres uno
7 cero cinco, y señora **ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE**
8 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
9 ocho ocho tres cuatro cinco dos-seis, por sus propios y
10 personales derechos y por lo que representan en la sociedad
11 conyugal entre ellos formada; señora **MIRIAM MARGOT CUMBAL**
12 **FLORES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno
13 siete cero nueve cuatro seis cinco cinco ocho-cinco, por
14 sus propios y personales derechos y en calidad de **Apoderada**
15 de su cónyuge el señor **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según
16 consta del Poder que se adjunta como documento habilitante,
17 y por otra parte comparece el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
18 **CEVALLOS**, casado, portador de la cédula de ciudadanía
19 número uno cero cero dos uno cinco nueve cinco cero-cinco
20 por sus propios y personales derechos; **HECTOR EDUARDO**
21 **NARVAEZ BETANCOURT** casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno cero cero dos tres uno dos dos dos-
23 nueve, por sus propios y personales derechos; **MARCO**
24 **SANTIAGO JIMENEZ MEZA**, casado, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho dos dos
26 dos-uno, por sus propios y personales derechos; **ELENA**
27 **EDITH ESPINOZA PINTO**, divorciada, portadora de la cédula de
28 ciudadanía número uno cero cero uno ocho ocho seis tres



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 cuatro-ocho, por sus propios y personales derechos; y,
2 finalmente comparece la señorita **CRUZKY TATIANA PABON**
3 **SANPEDRO**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno cero cero dos dos tres cuatro cinco siete-uno;
5 por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de Ibarra de paso por
8 esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es
13 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señor Notario en el
14 registro de Escrituras Públicas a mi cargo, díguese
15 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía
16 **VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.**
17 **LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
19 contrato, por una parte, como cedentes los señores
20 cónyuges **LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ** y **MARIA PURIFICACION**
21 **FLORES HIDALGO**, **JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES** y **ROSARIO BLANCA**
22 **CUMBAL QUISHPE** Y **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES** por sus
23 propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge
24 **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO**, según poder general de fecha
25 16 de junio de 1999; y por otra, en calidad de
26 cesionarios los señores el señor **NELSON IVAN VALENCIA**
27 **CEVALLOS**, **HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT**, **MARCO SANTIAGO**
28 **JIMENEZ MEZA**, **ELENA EDITH ESPINOZA PINTO** Y **CRUZKY TATIANA**

1 PABON SANPEDRO. Los comparecientes son mayores de edad,
2 domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
3 ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento
4 para la celebración del presente contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA
7 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo de mil
9 novecientos noventa y seis, ante el señor Doctor Gonzalo
10 Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se
13 procedió a constituir la compañía denominada VIPRISEP
14 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., se
15 constituyó con un capital social de TRES MILLONES DE
16 SUCRES, equivalente a CIENTO VEINTE dólares americanos.-
17 **DOS:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de
18 Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor
19 Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón
20 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
21 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y
22 seis, la Compañía reforma los estatutos en la parte
23 pertinente a su objeto social, ART. DOS.- **TRES.-** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el treinta de septiembre del
25 año dos mil tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón
26 Notario Décimo sexto del cantón Quito, se aumenta el
27 capital y se reforma los estatutos de la Compañía VIPRISEP
28 VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.-

1 CUATRO.-Mediante Escritura Pública celebrada el diez y seis
2 de agosto del año dos mil dos, ante el señor Doctor Juan
3 Villacís Medina Notario Noveno suplente, tomada al margen
4 de la inscripción Nro. Uno cuatro tres ocho del registro
5 Mercantil del cantón Quito el cuatro de septiembre del año
6 dos mil dos, los cónyuges Bayardo Remigio Cumbal Flores y
7 Judith Seneida Suarez Aviles Santos, ceden y traspasan la
8 totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía
9 VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA.
10 LTDA., a favor de la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES.-
11 CINCO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve
12 de noviembre del año dos mil dos, ante el señor Doctor
13 Gonzalo Román Chacón Notario Décimo sexto del cantón Quito,
14 se vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman
15 los estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
16 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.- **SEXTA.-** Mediante Escritura
17 Pública celebrada el treinta de septiembre del años dos mil
18 tres, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón Notario
19 Décimo Sexto del cantón Quito, se aumenta el capital,
20 reforma los estatutos de la compañía y se da la reciliación
21 de escrituras anteriores de aumento de capital y reforma
22 de estatutos de la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y
23 SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA., la misma que es marginada en
24 la matriz de la escritura pública original.- **SEPTIMA.-**
25 Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de
26 septiembre del dos mil siete, ante el señor Doctor Gonzalo
27 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se
28 vuelve a realizar el aumento de capital y se reforman los



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	# DE PARTICIPACION ES
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	2013	2013	0	2013
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	2013	2013	0	2013
VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	2020	2020	0	2020
PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	2013	2013	0	2013
JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	2013	2013	0	2013
2 TOTAL	10072	10072	0	10072

3

4 **CUARTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de
5 la presente escritura pública ya que no contravienen
6 disposición legal alguna. **QUINTA.- PRECIO:** El precio total
7 de compraventa de las diez mil setenta y dos
8 participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ MIL
9 DOLARES AMERICANOS al contado, suma que los cedentes
10 declaran tenerla recibida de los cesionarios en moneda de
11 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**
12 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
13 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de
14 cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de
15 la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

1 Constitución, así como al margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se acompaña copia del acta de la Junta
4 General de Socios mediante la cual se autorizó la
5 transferencia de la totalidad de las participaciones de la
6 Compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
7 CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
9 escritura pública. **Hasta aquí la minuta** que junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal, y que, los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
14 que está firmada por la Doctora Cruzky Tatiana Pabón,
15 con matrícula profesional número diez-dos mil ocho-
16 cuatro dos del Foro de Abogados de Ibarra, para la
17 celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos legales, previstos en la
19 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo los que saben y por la que no sabe firmar
22 la señora MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO, por ser
23 persona analfabeta, quien deja impresa su huella de su
24 pulgar derecho, haciéndolo a su ruego y designación los
25 señores CARLOS EDUARDO SALAS AVILES, portador de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres seis dos
27 cuatro-cuatro, y FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ,
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1 uno ocho siete cinco cinco siete-dos, de estado civil
2 casado y soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, en unidad de acto quedando incorporada en
4 el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
5 fe.

6

7

8

9 SR. LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ

cc. 170175731-0



10

11

12

Maria Flores

13 SRA. MARIA PURIFICACION FLORES HIDALGO

cc. 170414386-4

14

15

16

17 SR. CARLOS EDUARDO SALAS AVILES



cc 171663624-4

18 Testigo

19

20

21

22 SR. FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ

cc. 100187557-2

23 Testigo



24

25

26

27 SR. JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES

cc. 17043931



28

Siguen firmas de los seño...

1res comparecientes.-

2

3

4

[Handwritten signature]

5 SRA. ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE



cc. 1708834526

6

7

8

[Handwritten signature]

9 SRA. MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES

cc. 1704465589



10

11

12

[Handwritten signature]

13 SR. NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS x

cc. 100715950



14

15

16

[Handwritten signature]

17 SR. HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT

cc. 1002312229



18

19

[Handwritten signature]

21 SR. MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA

cc. 170968222-1



22

23

24

[Handwritten signature]

25 SRA. ELENA EDITH ESPINOZA PINTO

cc. 100188634-8



26

27

28

Sigue firma de la seño..

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

1rita compareciente de la escritura de Cesión de
2 Participaciones.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRTA. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO



CC. 100223457-1

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Encara Muñoz
NOTARIA QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170175731-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL MUÑOZ
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0167

CÉDULA
1701757310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 5
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



f

[Signature]

IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170883452-6

CUMBAL QUSHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

17 AGOSTO 1962

FECHA DE REG. CIVIL 008-2 0141 04581 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

MINISTERIO DEL ECUADOR

SECUNDARIA QUEHACERES

JOSE NICOLAS CUMBAL

ERMELINDA QUSHPE

QUITO

27/07/2006

27/07/2016

REN 1106358

Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0220 1708834526

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL QUSHPE ROSARIO BLANCA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Signature]

IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170946558-5

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA/QUITO/ELAYLLABAMBA

08 SEPTIEMBRE 1965

TECNOLOGIA DE IDENTIFICACION

REG. CIVIL: 008-2 1342 08244 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SHAREZ 1965




SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUMBAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PURIFICACION FLORES

QUITO 07/08/2007

07/08/2019

REN 2475894




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0148 1709465585

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN ZONA

Miriam Flores

PREIDENTA/E DE LA JUNTA

Miriam Flores



RAZON. YO, DRA. ALEXANDRA ENDAKA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, JA 29 DIC 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215950-5

VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 27 ABRIL 1972
 001-1 0063 00063 M
 CARCHI/ MIRA
 LA CONCEPCION 1972



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO LOPEZ ENRIQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LAUREANO VALENCIA BENAVIDES
 GLORIA MARIA CEVALLOS MELG
 IBARRA 22/09/2008
 22/09/2018

REN 0221393



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0299 1002159505
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL DE ALPACHACA
 PARROQUIA

0 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



f

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 29 DIC 2014

[Signature]
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



[Signature]

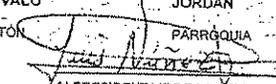
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100231222-9
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 18 SEPTIEMBRE 1976
 001-1 0056 00066 M
 IMBABURA/OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1976
 FRENTE DEL CEDULADO




CASADO PIEDAD MARGARITA ALMEIDA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 LUIS ALFREDO NARVAEZ
 BLANCA VITELMA BETANCOURT
 BARBA 30/04/2008
 30/04/2020
 REN 0298371
 FRENTE DEL CEDULADO
 FRENTE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 029 - 0082 1002312229
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NARVAEZ BETANCOURT HECTOR
 EDUARDO
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JORDAN
 OTAVALO 1
 CANTÓN PARRÓQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA




Narvaez

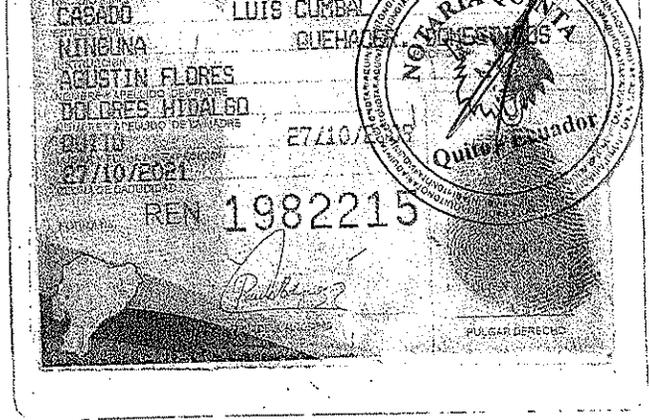
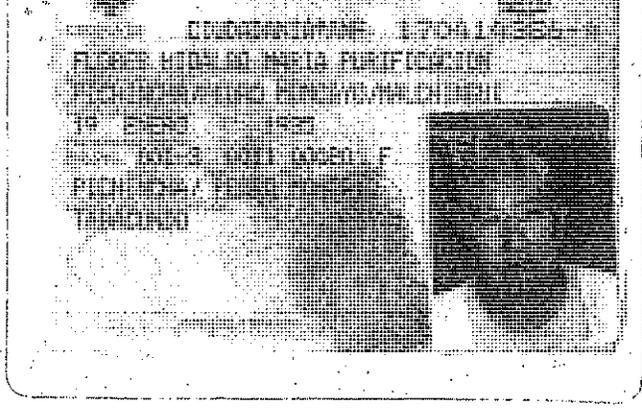
RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, A
Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



A



f.



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



A

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170439310-5
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLADAMBA
 09 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 008-2 0319 05027 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CASADO ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ENRIQUE CUMBAL
 MARIA F FLORES
 QUITO 16/07/2009
 16/07/2015
 REN Pch 0694590



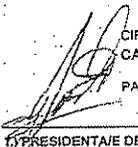

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0083 1704393105
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL FLORES JOSE RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



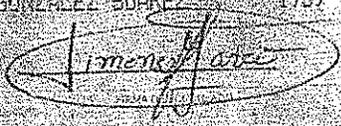

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 29 DIC 2014
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA

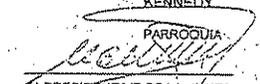


f

h

CIUDADANIA 170968222-1
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 11 MARZO 1967
 009-0084 04525 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967


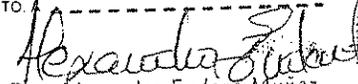



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
 018 - 0127 1709682221
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY 7
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: Jimenez Meza

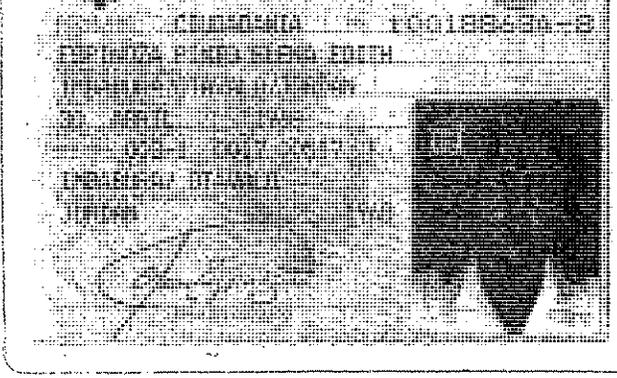


RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA
29 DIC 2014

QUITO

 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



Handwritten mark



ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE VITERBO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ECILIA PINTO
NÚMERO Y APELLIDO DEL PADRE: IBARRA
FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2011
FECHA DE VENCIMIENTO: 16/02/2023
REN 3620980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017 - 0107 **1001886348**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	
OTAVALO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **29 DIC 2014**

[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Signature]



No. 100187557-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PATRICIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LIDA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
 2012-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-30



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008
008 - 0036
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001875572
 CÉDULA
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN LUIS

PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 29 DIC 2014

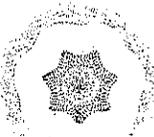


Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz,
 NOTARIA QUINTA



No. 171663624-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS AVILES
CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
ZAPATA MOLINA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS AVILES MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08



001058723

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0266

1716636244

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAS AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO
1
ZONA

[Signature]
PARRAQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 2-9 DIC 2014



Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz,
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

SEJLARE CIUDADANIA No 100223457-1
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA
CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)
18 MAYO 1972
REG. CIVIL 001-1 0060 00062 F.
CARCHI / MIRA
MIRA (CHONTAHUASI) 1972



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
LUIS ALEJANDRO PABON
AIDA BEATRIZ SANPEDRO
IBARRA
FECHA DE EMISION 15/07/2010
15/07/2022



REN 294173

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053 - 0174 1002234571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PABON SANPEDRO CRUZYK TATIANA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

29 DIC 2014

QUITO, *[Handwritten signature]*
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014, a las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Larrea N.1235 y Santa Prisca, tercer piso oficina 301 de la ciudad de Quito, se reúnen los socios LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ, JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES; preside esta junta el Sr. José Ruperto Cumbal, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Luis Cumbal Muñoz.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que es la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA; en este momento toma la palabra la socia MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, manifestando que es necesario que se realice la transferencia de participaciones en su totalidad de la Empresa VIPRISEP ya que ese es el deseo de la totalidad del capital social, indicando además que la transferencia se lo hará a cinco personas y de la siguiente forma: dos mil trece participaciones a favor del señor HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, dos mil trece participaciones a favor de la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, dos mil trece participaciones a favor Abg. CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, dos mil trece participaciones a favor del señor MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA dos mil trece participaciones y dos mil veinte participaciones a favor del señor NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS; y toda vez que es conveniente a sus intereses no habría razón para realizar la respectiva transferencia de participaciones; luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios Resuelve: **PRIMERO.-** Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la Empresa VIPRISEP CIA. LTDA., esto es las diez mil setenta y dos participaciones a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURTH, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente José Ruperto Cumbal declara un receso para redactar el acta; siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES
PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ
GERENTE GENERAL


MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES
SOCIA

DER GENERAL
BERGADO POR
BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO.

60708



FAVOR DE
MARIAM MARGOT CUMBAL FLORES.

CANTIA: INDETERMINADA

2 c. 4^{to} C5^{13c}

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón comparece el señor BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, e incorporar en el Protocolo una de Poder General contenida en las siguientes cláusulas :

PRIMERA. Libre y voluntaria comparece el señor Bladimir Rafael Lagua Lascano, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, plenamente capaz, portador de la cédula de ciudadanía cuyo número se indicada al pie de la firma, el cual de manera libre y

voluntaria manifiesta que concede Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES, para que a nombre del mandante realice lo siguiente: PRIMERA. Para que me represente en todo asunto Judicial o Extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso. SEGUNDO. Para que gire ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, libranzas y otros medios de pago. TERCERO. Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante confirmando recibos y otorgando cancelaciones. CUATRO. Para que adquiera para el otorgante y para la Sociedad Conyugal toda clase de bienes muebles e inmuebles o raíces, derechos y acciones y para que tanto estos como los que actualmente poseen, los done, permute, venda, e hipoteque, en seguridad de cualquier contrato y obligaciones y los de en arrendamiento y anticresis. QUINTA. Para que administre todos los bienes del mandante y los de la Sociedad Conyugal. SEXTA. Para que dé y reciba dinero a mutuo, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y cancelándolas llegado el caso. SEPTIMA. Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, levante

Blas V. 189 ca

60709



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 480245867-7
LAGUNA LASCANO BLADENIR RAFAEL	
CIUDAD	QUITO
FECHA DE NACIMIENTO	1.971
TUNGURAHUA PILLARD/PILLARD	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 127 00227
TUNGURAHUA PILLARD	
PILLARD	

[Signature]

ECUATORIANA*****	V44434442
CASADA	MIRIAM MARGOT CORRAL FLORES
SECUNDARIA	EMPLEADO
RICARDO LAGUNA	
MARTE LASCANO	
QUITO	
11/08/2009	
FECHA DE ADJUDICACION	
<i>[Signature]</i>	
FORMA NO	
FECHA DE LA AUTORIDAD	FECHA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel copia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fé

Quito, a 16 de junio / 99

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170946558-5**

CUNDA FLORES MIRIAN MARGOT

02 SEPTIEMBRE 1965

ECHINCHA/QUITO/ESMAYLADAMBA

08 2 142 06214

ECHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

ECUATORIANA ***** E138312242

CASADO BLASIMIR RAFAEL LACHA LASCANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE CUNDA

MANA PURIFICACION FLORES

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2816295

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe.

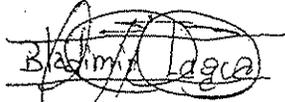
Quito, a 16 de junio/94

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

hipotecas, sean de la naturaleza que fueren. OCTAVA. Para que intervenga a nombre del mandante como de la Compañía de Taxis denominada TRANSQUIME S.A. sesiones y en todo lo concerniente a las actuaciones que realice la mencionada Compañía de Taxis, así como también para que le represente en las decisiones que como socio tengo derecho. NOVENA. para que celebre contratos de compra venta de vehículos. DECIMA. Para que venda, compre o enajene acciones o participaciones de la Compañía de Taxis Transquime S.A., de esta ciudad de Quito. DECIMA PRIMERA. Para que en todo caso en que por Ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante. Concede pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y finalmente al efecto le concedo todas las facultades que sean necesarias para que en cumplimiento de este Poder General actúe y me represente de tan amplia manera como si yo lo hiciera personalmente de estar actuando. usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este Poder General otorgado por escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Altamirano Alvarez., Abogado con matrícula profesional número dos mil ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente



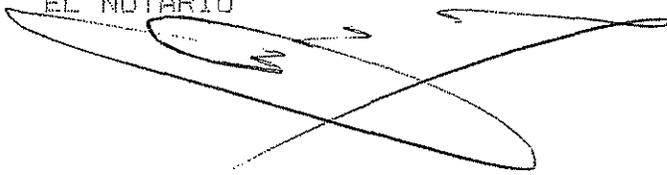
escritura se observaron los preceptos legales del caso
y leída que le fue al compareciente por mi al Notario
en unidad de acto se ratifica y firma conmigo. De todo
lo que doy fe.

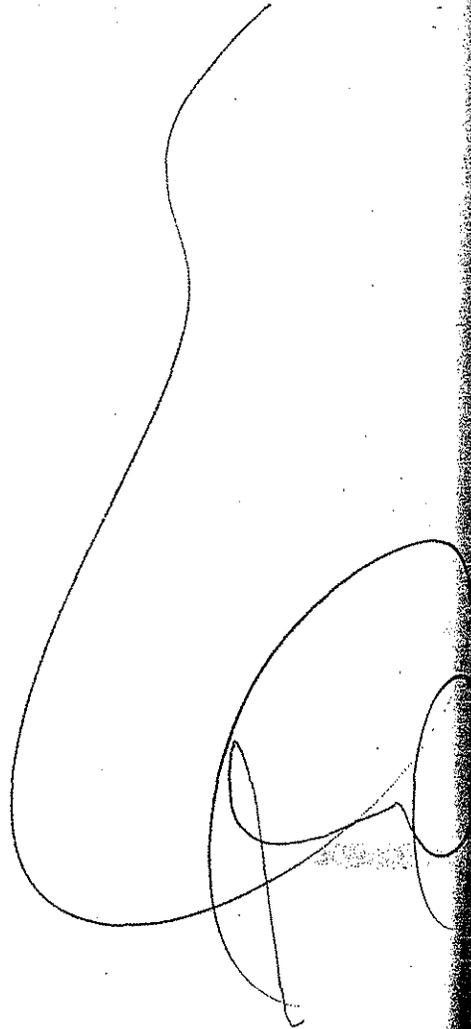


Sr. Vladimir Rafael Laguna.

c.c. 180245867-7

EL NOTARIO





Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero en cuatro fojas útiles,- incluida la que contiene esta razón-, esta **SE** COPIA CERTIFICADA de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgada por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; y, a petición de Miriam Margot Cumbal Flores, con número de cédula 170946558-5; legalmente sellada y firmada en Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.-



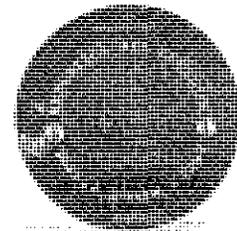
Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por **BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO** a favor de **MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES**; el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, no hay constancia de que haya sido revocado hasta la presente fecha; Quito, a veintinueve de diciembre del dos mil catorce.

13



Pablo A. Vasquez Mendez
D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA que otorga LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ Y OTROS a favor de NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre del año dos mil catorce.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



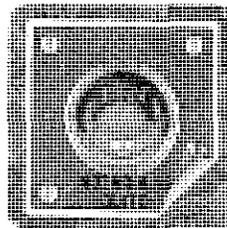


DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "VIPRISEP – VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del Cantón Quito, por los cónyuges señores: LUIS ENRIQUE CUMBAL MUÑOZ y MARIA PURIFICACIÓN FLORES HIDALGO; JOSE RUPERTO CUMBAL FLORES Y ROSARIO BLANCA CUMBAL QUISHPE; Y MIRIAM MARGOT CUMBAL FLORES Y BLADIMIR RAFAEL LAGUA LASCANO, a favor de los señores NELSON IVAN VALENCIA CEVALLOS, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MARCO SANTIAGO JIMENEZ MEZA, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO Y CRUZKY TATIANA PABON SANPEDRO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cinco de enero de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	833
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709682221	JIMENEZ MEZA MARCO SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709465585	CUMBAL FLORES MIRIAM MARGOT	Quito	CEDENTE	Casado
1701757310	CUMBAL MUÑOZ LUIS ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado
1002234571	PABON SANPEDRO CRUZKY TATIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001886348	ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002312229	NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1704393105	CUMBAL FLORES JOSE RÚPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002159505	VALENCIA CEVALLOS NELSON IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10072,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.072 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

